

SESIÓN 6ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027, QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA 366ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE JUNIO DE 2018, DE 11:33 A 14:03 HORAS (CEI 5).

SUMARIO: Se recibió al Vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), señor Manuel Riesco, y a la integrante del Directorio, señora Roxana Pey y al Director Ejecutivo de Acción Educar, señor Daniel Rodríguez.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Camila Rojas Valderrama (Presidenta Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, María José Hoffmann Opazo, Camila Rojas Valderrama (Presidenta) y Camila Vallejo Dowling, y los señores Luis Pardo Sáinz, Juan Santana Castillo y Diego Schalper Sepúlveda.

En calidad de invitados asistieron el Vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), señor Manuel Riesco, y la integrante del Directorio, señora Roxana Pey Tumanoff; y el Director Ejecutivo de Acción Educar, señor Daniel Rodríguez Morales, acompañado por la Jefa de Comunicaciones, señora Isidora Schaub.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 3ª se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones. Las actas de las sesiones 4ª y 5ª se pusieron a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la cual informa que el diputado señor Sergio Bobadilla será reemplazado, en esta sesión, por el diputado señor Juan Antonio Coloma.

- Se tuvo presente.

2.- Correo electrónico del Director del Área Legislativa del Instituto Igualdad, señor Gabriel de la Fuente Acuña, mediante el cual excusa la inasistencia de ese Instituto a esta sesión y solicita ser invitado a una próxima sesión.

- Se tuvo presente.

3.- Correo electrónico del ingeniero señor Fernando Gillmore mediante el cual da respuesta al Oficio N° 11 de esta Comisión, por el cual se le envió un cuestionario a responder.

- Se puso a disposición.

4.- Correo electrónico del ingeniero comercial señor Francisco Aliaga, de 33 años, quien señala que trabaja a honorarios y su ingreso es de aproximadamente \$ 1.300.000 bruto. Relata que como única opción para acceder a la educación superior fue beneficiarse del Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito con Aval del Estado. En la actualidad debe pagar el 10% de su ingreso bruto por concepto CAE; 5% de su ingreso bruto por Crédito Fondo Solidario; el 10% de retención por concepto de trabajador a honorarios y el 20% del 80% imponible para salud y AFP. En ese escenario, se le ha hecho imposible llevar esa carga financiera y ha debido priorizar deudas con el propósito de mantener una familia. Con la actual modificación de financiamiento a la educación, estima que no se ha abordado este caso. Solicita hacer las gestiones necesarias para incorporarlo.

- Se tomó conocimiento.

V.- ACUERDOS

No hubo.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:03 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027, QUE
CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA
LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Sesión 6ª, celebrada en lunes 18 de junio de 2018,
de 11.334 a 14.33 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señorita Camila Rojas.

Asisten las diputadas señoras Cristina Girardi, María José Hoffmann y Camila Vallejo, y los diputados señores Luis Pardo, Diego Schalper y Juan Santana.

Concurren como invitados el señor Manuel Riesco, vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, Cenda; la señora Roxana Pey, integrante del directorio de Cenda, y el señor Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar.

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Da lectura a la Cuenta.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto escuchar al vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda), señor José Manuel Riesco, quien se acompaña por la integrante del directorio, señora Roxana Pey.

Además, al director ejecutivo de Acción Educar, señor Daniel Rodríguez Morales, quien se acompaña por la jefa de Comunicaciones, señora Isidora Schaub.

Tiene la palabra la señora Roxana Pey.

La señora **PEY** (doña Roxana).- Señorita Presidenta, agradecemos mucho la invitación porque nos va a permitir explicar nuestros planteamientos y observaciones respecto del financiamiento de la educación superior.

Desde hace más de una década, el Cenda ha analizado el financiamiento de la educación superior chilena y ha advertido los graves problemas de su mercantilización - como se ha escuchado en otras ocasiones-, que afecta tanto a los estudiantes como a sus familias, endeudándolos y, también, a las mismas instituciones de educación superior, precarizando su estabilidad financiera y su calidad.

La introducción del CAE en 2005 profundizó la privatización y consolidó un esquema de financiamiento que privilegia el subsidio a la demanda por sobre el financiamiento a las instituciones.

El objetivo del CAE fue crear forzosamente un mercado de la educación superior con recursos fiscales, utilizando a los estudiantes de menos recursos como transportadores de esos fondos públicos hacia las instituciones, sin rendición de cuentas, pues se le dio un carácter de trato entre privados.

El efecto del CAE fue un fomento del lucro encubierto y la proliferación de instituciones privadas, algunas de dudosa calidad, como hemos podido dramáticamente conocer, con un aumento explosivo de matrícula desregulada y segregada, en desmedro de la educación pública.

Además, se produjo una precarización del empleo de la comunidad educativa y una enorme cantidad de familias endeudadas.

Esta política de subsidio a la demanda, basada en instrumentos de tipo vóucher, que ha sido la principal causa de la crisis de la educación chilena, sigue vigente en 2018, aunque la política de gratuidad, iniciada por glosa durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, y establecida formalmente en las nuevas leyes de reforma de la educación superior, ha logrado, en cierta medida, frenarla y revertirla. Voy a adjuntar información y mostrar cifras y gráficos al respecto.

En 2011, el enorme movimiento contra el lucro y el endeudamiento estudiantil, junto con la realidad financiera de muchas instituciones de educación superior, pusieron el problema del financiamiento en el centro del debate.

Se reconoció la causa de la crisis con tal claridad que la Presidenta Bachelet ganó las elecciones con un programa que explicitó resolverla, desmercantilizar la educación, terminar con el lucro y el endeudamiento, y avanzar en la gratuidad universal.

El actual gobierno del Presidente Piñera ganó en 2017 asegurando que apoyaría el derecho a la educación y que avanzaría en la gratuidad, en unas elecciones donde la gratuidad, el fin del CAE y la condonación de deudas estuvo permanentemente en el debate.

El CAE es un instrumento que ha causado un enorme daño y eso ha sido reconocido transversalmente; sin embargo, sigue existiendo y constituye un porcentaje elevadísimo del presupuesto de la educación superior, que iguala al de gratuidad. No logra revertir eso.

Desde Cenda sostenemos que es posible y urgente terminar con la mercantilización de la educación superior, avanzar aceleradamente a la gratuidad con proporcional extinción de los vóucher y condonar inmediatamente las deudas estudiantiles, que constituyen un impuesto injusto a los jóvenes profesionales y a muchos otros que no pudieron titularse. No hacerlo obedece exclusivamente a intereses ideológicos y económicos instalados, y constituye un abuso inaceptable contra los profesionales calificados.

Sobre la gratuidad universal es posible, de inmediato, entregar una cobertura de dos tercios de toda la población estudiantil, cubriendo nueve deciles de ingreso, traspasando en el presupuesto 2019 los fondos de becas y créditos a gratuidad.

Es necesario para esto eliminar de la ley de educación superior un artículo transitorio, al que se le ha llamado "la tabla de gatillos", que prohíbe explícitamente la gratuidad. Es especialmente problemático este artículo transitorio que, en realidad, va a ir prohibiendo la gratuidad universal, pues la permite cuando el fisco recaude el 29 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que se estima que no ocurrirá antes de 2070. Esto equivale a mantener el CAE, o algún instrumento equivalente, como el anunciado Sistema de Financiamiento Solidario del actual gobierno, o CAE 2.

En los hechos, mantener este artículo equivale a renunciar a la gratuidad universal y continuar con la inmoralidad de cargar parte significativa del costo de la educación a los

salarios de los trabajadores, en circunstancias de que corresponde financiarse con cargo a los excedentes.

Cenda ha rechazado el CAE 2 por mantener la misma política de endeudamiento estudiantil, aun cuando elimine a la banca y unifique los vóucher con una tasa de interés al 2 por ciento, y porque además constituye un estímulo a instituciones privadas para renunciar a la gratuidad, alejando aún más el alcance de la gratuidad universal.

Cabe recordar que, entre otras cosas, la gratuidad entrega hasta 1,2 veces el arancel de referencia, mientras que el CAE 2 entrega hasta 1,5 veces dicho arancel.

Hay que decir con claridad que si se traspasan hacia gratuidad los recursos fiscales destinados al CAE y a becas o el que se va a destinar al CAE 2, este alcanzaría, de inmediato, una cobertura de dos tercios de la población estudiantil actual, y si esa gratuidad se ejerce como financiamiento a las instituciones, dotando al sistema de regulación sería y favoreciendo el aumento de matrículas de instituciones públicas, se terminaría con la crisis generada por el mercado.

Luego hablaremos de las cifras. Me referiré al término de los créditos, becas, vóucher, CAE y CAE 2.0 y la condonación de las deudas estudiantiles.

Es posible terminar de inmediato con los créditos y becas, traspasando estas partidas presupuestarias a gratuidad. Los créditos cuya morosidad, en el caso del CAE, es cercana a 40 por ciento, son gastos y no inversión.

La condonación de deudas estudiantiles con recursos fiscales no implica desembolso. El aporte de la banca constituye una parte menor del CAE acumulado y su pago representa un desembolso abordable por el fisco.

Es perentorio terminar con el instrumento CAE, así como con otras formas de subsidio a la demanda o vóucher, causantes del endeudamiento estudiantil, de la baja titulación, de la limitación de la calidad de las instituciones, del lucro encubierto que sigue existiendo, de la apropiación de fondos fiscales sin rendición de cuentas y de la desarticulación completa del sistema de educación superior.

Sin embargo, los presupuestos de la Nación, año a año, han seguido incluyendo una partida a este tipo de instrumentos, como el CAE; incluso, en los años recientes, donde se dio inicio a la gratuidad.

En 2017 el CAE aumentó un 35,9 por ciento, destinando esta enorme partida a las denominadas recompras y recargas en beneficio de los bancos, quedando incluso por sobre lo asignado a la gratuidad en 16 por ciento y representando la tercera parte del presupuesto total de educación superior del año.

Solo el presupuesto de 2018 disminuyó significativamente el CAE y el subsidio a la demanda en general, aumentando en cambio las partidas de financiamiento directo de las instituciones, especialmente de la gratuidad.

A pesar del compromiso explícito y reiterado de que se terminaría con el CAE, este aún se mantiene y ahora se pretende sustituirlo por otro instrumento similar que, implícitamente, busca debilitar la política de avanzar hacia la gratuidad universal.

Pensamos que cualquier intento de prolongar el CAE, o de reemplazarlo por otro crédito, resulta innecesario en el actual escenario.

Los estudiantes siguen marchando para exigir con fuerza el término inmediato del CAE y la condonación de deudas de

miles de deudores que se ha acumulado. Son jóvenes estudiantes, futuros profesionales y muchos que no pudieron terminar sus estudios.

Esta situación es insostenible, las deudas con los bancos se han duplicado desde 2009 y alcanza a 4,7 billones de pesos más sus intereses.

Condonar esas deudas es posible y prudente. En el Cenda, en cuya página pueden encontrar todos los valores, pensamos que es urgente y necesario. Medidas semejantes se han aplicado a otros ámbitos, con grandes condonaciones de deudas por montos muy superiores.

El Estado ya ha puesto más de la mitad del monto del CAE, 2,6 billones de pesos: 2 por recompra y 0,6 por recarga.

Para condonar esta deuda estudiantil el Estado no requiere desembolsar el total de los 4,7 billones. Condonar la deuda significa para el fisco un financiamiento de 2 billones de pesos más intereses, que pueden ser cancelados en cuotas anuales equivalentes a 7,9 por ciento del presupuesto actual de educación superior, en una fracción decreciente de los presupuestos futuros, que llegará a menos de 3 por ciento.

Cabe hacer notar que la banca y las instituciones que han *profitado* del CAE deben hacer un aporte a la condonación, reconociendo los primeros que los supuestos aportes han sido ya cubiertos por la recarga, y los segundos pagando los avales de los estudiantes morosos.

La reforma de la educación superior que la sociedad chilena ha demandado y necesita para salir de la crisis debe asegurar la entrega de gratuidad universal en el más breve plazo; poner término efectivo al endeudamiento; condonar las deudas estudiantiles que han sido incentivadas y avaladas por el Estado; fortalecer la educación pública e inclusiva y prevenir efectivamente el lucro. Para lograrlo

es urgente terminar rápidamente con toda forma de vóucher, cuyo principal instrumento ha sido el CAE y lo sería el CAE II o Sistema de Financiamiento Solidario.

¿Por qué se insiste en mantener contra viento y marea este dañino financiamiento? Los resultados de esta Comisión Investigadora, sin duda, darán luces al respecto, pero desde Cenda aseveramos que, desoyendo el drama social del endeudamiento y limitando las posibilidades de desarrollo para el país, porque daña la calidad de la educación, existen motivaciones ideológicas y también intereses de continuar extrayendo estos cuantiosos recursos fiscales apoyados por un *lobby* del sector de la educación de mercado.

Queremos mostrar y explicar algunas cifras, que dará a conocer el vicepresidente de Cenda, el economista señor Manuel Riesco.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Riesco.

El señor **RIESCO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero adherirme al agradecimiento de nuestra directora, señora Roxana Pey, en nombre de Cenda, por la invitación y por su interés en seguir conversando, analizando e investigando acerca de este tema que, a nuestro entender, es de actualidad plena.

En segundo lugar, quiero argumentar el concepto mismo de lo que significa entregar financiamiento público mediante créditos, en este caso, a los estudiantes para que ellos adquieran servicios de educación. El resultado de eso es que, en la práctica, se impone un impuesto, encubierto, a los futuros profesionales o futuros egresados o futuros desertores de la educación, porque se presenta como la entrega de un crédito, de un beneficio, pero, en realidad, es un impuesto.

¿Por qué decimos esto? Porque en el crédito con aval del Estado, en los considerandos que tiene la ley que lo generó, se establece que el Estado puede recuperar el dinero que de esta manera ha prestado, reteniendo devoluciones de impuesto. La nueva ley que se propone fija un impuesto de 10 por ciento a los profesionales que hayan recibido ese beneficio.

Ahora, hemos conversado este tema con algunos abogados constitucionalistas y parece presentar visos de inconstitucionalidad, porque la primera función de los parlamentos, desde tiempos de la Carta Magna, es precisamente aprobar explícitamente cualquier impuesto; o sea, el Estado no puede cobrar un impuesto si no es aprobado por el parlamento y discutido explícitamente como tal. En este caso, se hace una operación financiera, resultado de la cual, en la práctica, se impone una carga tributaria a los estudiantes. Esa es la primera consideración que queremos hacer a este respecto.

En tercer lugar, ¿de qué impuesto se trata? De un impuesto principalmente a la clase media, porque se impone a los estudiantes universitarios o de educación superior, que en el 99 por ciento pertenece a lo que hoy se llama clase media.

¿Qué es la clase media? En general, son trabajadores asalariados. Por ejemplo, todos los meses revisamos las cotizaciones de las AFP y cotizan más o menos 6 millones de chilenos, todos los meses, y todos como asalariados, pues cuando no están empleados formalmente no cotizan. Por lo tanto, son 6 millones de chilenos que cotizan todos los meses, cuyo ingreso promedio es de 780.000 pesos; o sea, si nos vamos a los quintiles de ingresos, nos damos cuenta de que el promedio cae dentro de los cuatro quintiles que está por sobre la gratuidad.

Ahora, el punto es que esa masa de personas, en realidad, no son solo 6 millones, sino aproximadamente 10 millones 400 mil chilenos los que obtienen su ingreso mayormente a partir de un salario. ¿Por qué decimos esto? Porque las mismas estadísticas de las AFP manejan un registro de 10 millones 400 mil cartolas, donde están identificados todos los chilenos por RUT, nombre y apellido, es decir, equivalen a un censo mensual. Pero si uno se va a la población en edad laboral, resulta que son un poco más que eso; incluso, si uno se va a la población mayor de 16 años, para incluir a quienes como yo, que ya no estoy en edad laboral, pero que todavía podría hacer algo -puedo, de repente, trabajar- la cifra aumenta a 13 millones, pero el grueso son esos 10 millones 400 mil. Y en las edades de 30 a 55 años, son el 98 por ciento de la población del país. En otras palabras, el grueso de la población vive principalmente de un salario, por consiguiente, la matrícula universitaria está compuesta por estas personas. Y ¿cuáles son sus ingresos? Si vemos el último decil de ingresos, al de mayores ingresos, el ingreso familiar es del orden de 2 millones de pesos o un poco más. No sé en cuánto está ahora, pero hasta hace muy poco eran 2 millones de pesos.

Por supuesto, hay un 1 por ciento de la población que no contesta las encuestas de ingreso, no contesta los deciles de ingreso, pero que gana un promedio familiar del orden de 60 millones de pesos, porque esa es la distribución del ingreso. Ese 1 por ciento se gasta el 30 por ciento del PIB. Entonces, esa es la situación real. En consecuencia, cuando hablamos de los deciles de ingresos estamos hablando de los trabajadores, porque solo ellos contestan las encuestas de ingreso. De manera que, en la práctica, este impuesto a los profesionales es un impuesto a la clase

media que vive de un salario para financiar o colaborar al financiamiento de la educación.

Entonces, la pregunta que cabe es si está bien cobrarle a los trabajadores el sostenimiento del sistema educacional. Aunque fuera público, ¿corresponde a una sociedad civilizada cobrarle a quienes trabajan el financiamiento del sistema educacional?

En todo el mundo, en todas las épocas históricas las sociedades han contestado esta pregunta negativamente. En cualquier sociedad civilizada, los asuntos del espíritu que tienen que ver con el arte, con la ciencia, con la educación, con todas las expresiones que no consisten en ganarse el sustento se pagan con el excedente. Todas estas expresiones humanas nacieron cuando apareció el excedente; es decir, cuando el trabajo fue capaz de producir no solo lo necesario para vivir, sino que, también, dejar un excedente.

Pues bien, la educación es parte de lo que se financia con el excedente en todas las sociedades civilizadas. Los salarios no se tocan, los salarios no se pueden usar para financiar cosas que no corresponde. Por lo tanto, este impuesto no respeta la ley básica, ese pacto social de todas las sociedades civilizadas, de que los salarios son para que viva la familia del trabajador.

Así ha sido, así era en el inquilinaje, así era en el esclavismo y así es en la moderna sociedad capitalista; es decir, los salarios no se pueden usar para financiar la educación. Hacerlo, constituye un abuso.

En mi tiempo -y soy bastante viejo- esto se llamaba superexplotación, porque la explotación es el hecho de que los trabajadores produzcan todas las cosas, lo que la sociedad hace, pero el excedente no se lo apropian los trabajadores, sino que la elite. Eso se llama explotación;

pero eso es legítimo, y se considera legítimo si es que la elite es legítima, que es capaz de organizar la producción y, además, cumple con esta regla básica de no tocar los salarios, de respetarlos.

Entonces, esta idea que han introducido mis colegas economistas, que estudian mucha econometría, pero ni un poquito de historia y ni un poquito de sociología, ellos consideran que no importa, porque no entienden que la sociedad está dividida en distintos grupos sociales.

Hay grupos sociales que viven del salario y otros que viven de las ganancias. Estos últimos son los que organizan la producción, contratan trabajadores, producen bienes y servicios, los venden y después se quedan con una parte del valor agregado. Son los llamados capitalistas por la sociedad actual, y son grupos reducidos pero muy importantes.

Hay otro grupo que son propietarios de recursos y viven de las rentas de esos recursos, que sale, a su vez, de la ganancia de los capitalistas, y se llaman rentistas. Esos grupos sociales no son los únicos que hay en la sociedad. Hay algunos que, por ejemplo, ganan más que otros y algunos se definen por el consumo. Pero el consumo no define cuánto le sacan para la educación; es a través del salario que se determina cuánto le sacan para la educación, con estos métodos como el CAE.

En otras palabras, nosotros pensamos que es un abuso que les saquen un 10 por ciento del salario a los trabajadores, porque es a ellos a quienes les sacan, que les saquen otro 10 por ciento del salario para, supuestamente, el ahorro nacional, que tampoco les corresponde a los trabajadores, sino que le corresponde a los empresarios, si para eso se quedan con las ganancias.

Entonces, de las ganancias tienen que financiar la educación; de las ganancias tienen que financiar el ahorro nacional, la reposición de los puentes, de las maquinarias, de todas esas cosas. Pero aquí no, porque les sacan a los trabajadores otro 10 por ciento. Además, les cobran intereses usurarios.

Por esas razones considero que el CAE es un instrumento inmoral: es un impuesto encubierto para extraer recursos de los salarios para financiar la educación, y la educación no debe ser financiada, en ninguna sociedad civilizada, a partir de los salarios, sino que tiene que serlo a partir del excedente. Esa es la primera cuestión que me interesa dejar muy claro.

A mi juicio, hay un segundo punto, que también es relevante, y es que el crédito con aval del Estado es una ficción imaginativa de especialistas en cuentas nacionales creativos. Eso es. ¿Por qué? Porque resulta que en el presupuesto de educación, el CAE representa hoy -qué sé yo- 600.000 millones de pesos; representaba 850.000 millones de pesos en el presupuesto de 2017, por ejemplo, 850.000 millones de pesos en un año y, sin embargo, ese ítem en el presupuesto aparece no como un gasto, sino como una adquisición de instrumentos financieros.

¡Curiosa adquisición de instrumentos financieros; curioso instrumento financiero! Porque resulta que el mismo presupuesto, por ejemplo, donde pone una partida, que son 660.000 millones de pesos en el presupuesto de este año, que ha bajado felizmente por primera vez, porque había venido subiendo sin parar desde 2005. Pero, en el caso del presupuesto, aparece ese desembolso para comprar estos instrumentos financieros, y el mismo presupuesto establece cuál es la recuperación de crédito que espera hacer el Estado a partir de esta inversión que está realizando.

Pues bien, el mismo presupuesto presupuesta que la recuperación de crédito va a ser del orden de 90.000 millones de pesos; en otras palabras, gastan 900.000 millones de pesos y recuperan 90.000 millones de pesos; o sea, eso es lo que presupuesta.

Sin embargo, en esta misma comisión me parece que fue la Dirección de Presupuestos o alguna otra instancia la que estableció cuánto realmente se recupera, y lo que realmente se recuperó fueron 2.000 millones de pesos en el último año, si mal no recuerdo, cifra que tengo por acá.

En resumen, es una ficción, porque es una cosa que se pone como si fuera una inversión, son dineros públicos que se ponen como si fueran una inversión, y en realidad es un gasto. Así lo considera, por ejemplo, la Contraloría General de la República, y cuando hace la auditoría de lo que gasta el Estado en educación, considera que el CAE es parte de un gasto. Es un gasto, porque eso es lo que es, es un desembolso.

Supongamos que el CAE fuera efectivamente una inversión, ¿qué carácter tiene el condonar, por ejemplo, las deudas del CAE hoy? El carácter que tiene es de una condonación de impuestos, una rebaja de impuestos. Pero es una rebaja de impuestos que no se hace a los empresarios, cosa que ellos están proponiendo. En este mismo gobierno hubo una discusión hace poco para saber si rebajaban o no, del 27 por ciento al 20 por ciento, el impuesto a las empresas, que es la fuente con que se debe pagar la educación. Sin embargo, no quieren rebajar este 10 por ciento a los profesionales. ¿Por qué no? Si es un impuesto que rinde muy poco, y eliminarlo, el condonar todos estos créditos y eliminar este supuesto ingreso que se va a obtener por este impuesto que va a salvar las finanzas públicas en el futuro, en definitiva, es una cuestión perfectamente

legítima; o sea, es una cuestión que hay que hacer de todas maneras, a nuestro entender.

En definitiva, el crédito hay que considerarlo como un gasto, porque eso es lo que es. El Estado viene gastando en el crédito la mayor partida del presupuesto educacional desde que se creó esto, desde hace más de diez años, y lo que hay que hacer es, en definitiva, terminar con esto y traspasar todos esos fondos a gratuidad.

Ahora, como es tan cuantiosa la partida del CAE, eso permite dar gratuidad aproximadamente a dos tercios de los estudiantes de educación de superior. Ello, porque el crédito equivale, junto con las demás partidas como la gratuidad y todas esas cosas del gasto público en este tipo de cuestiones en el presupuesto, a dos tercios de los ingresos totales por docencia de todas las instituciones de educación superior que se consignan en los balances de estas, los cuales publica el SIES todos los años.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Cuánto es dos tercios?

El señor **RIESCO**.- Si usted toma el total de lo que todas las instituciones de educación superior consignan en sus balances es equivalente a cuatro y tantos billones de pesos en el último año, de los cuales los aranceles, lo que ellos llaman ingresos que incluyen la gratuidad, el CAE y todo lo que reciben, más los pagos de las familias, esa partida es equivalente a dos billones y tanto anual. Creo que es de 2,7 la cifra del último año, que se la vamos a dejar.

Entre la gratuidad, el CAE, las becas y los créditos es el gasto fiscal que se hace en el presupuesto equivalente a dos tercios. Repito, vamos a dejar copia de las cifras de lo que todas las instituciones de educación superior perciben, según sus propios balances, en esta partida que llaman aranceles.

En otras palabras, es evidente que si se destinan esos mismos recursos se termina con la ficción de que estos son una inversión. Dejemos de hacer esa inversión y mejor gastémosla directamente y no pretendamos recuperarla, pues es plata pública que viene del presupuesto y no tienen por qué cobrársela a los estudiantes.

Por lo tanto, esa misma plata que se está gastando -y que el fisco la tiene- que se consigne como tal. Ello permitiría dar gratuidad a dos tercios de los estudiantes, como dijo Roxana en su intervención.

Ahora bien, tiene que haber alguna forma de consenso para establecer a quién se le da esto. Es una discusión que se tendrá que dar cuando venga el nuevo crédito. Cenda se va a oponer tajantemente a la nueva ley del CAE, porque creemos que es inmoral prestar platas públicas a los estudiantes. Lisa y llanamente porque eso implica imponerles un impuesto que ni siquiera se dice que lo es, sino que se deja como a la pasada sin que el Parlamento lo discuta correctamente. Además, no corresponde.

En lugar de usar ese dinero para eso hay que darlo en gratuidad. ¿A quiénes? Eso lo debe establecer el Parlamento, ustedes.

A nuestro entender, y lo hemos dicho en todos los tonos, nos hemos desgallinado. "No nos pescan mucho", esa es la verdad de las cosas. Esa plata debería ir a los mismos beneficiarios que hoy la recibirían como CAE, exactamente a los mismos. No se le tiene por qué quitar, entre comillas, a una persona la posibilidad de estudiar; hay que dar acceso a las mismas personas. Eso significa que hay que ampliar la gratuidad y todas las restricciones que existen hay que acomodarlas.

Esa es nuestra opinión, que efectivamente la puedan recibir las mismas personas que hoy perciben el CAE. Son todos

trabajadores, aunque sean del quintil nueve, y si son del quintil diez también. Esa es la verdad de las cosas. Si hoy se están entregando platas públicas en forma de CAE, a nuestro entender, hay que entregársela como gratuidad. Por supuesto, ponerle a las instituciones que reciben la gratuidad todas las condiciones que se hacen necesarias para que no lucren con esta institución.

El CAE es una cosa que ha sido impuesta, y ha sido difícil terminar con esto, precisamente, porque hay una presión muy fuerte de los propios sostenedores de la educación superior que lucran ilegalmente. Hay universidades -varias de ellas- que reciben el crédito CAE y como saben que debe firmar un aval, les crea un tremendo problema.

Por lo tanto, no les interesa seguir con el CAE, por ellos pasarían inmediatamente a gratuidad, porque efectivamente el CAE es una cuestión que tiene en crisis a varias instituciones por el tema de los avales.

Esas instituciones no están interesadas en que siga el CAE, a pesar de que son privadas. Ahora bien, ¿quiénes son realmente los que han presionado y no han querido soltar esta materia? Aquellos que lucran ilegalmente, y no les importa cómo les llega la plata. Es un flujo de dinero interesante para sacar una parte y como el CAE es una transacción comercial con el estudiante, la Contraloría no puede verificar cómo la institución gastó esas platas públicas. Entonces, son recursos que se entregan sin control alguno.

Les ruego que me excusen por mi dilatada exposición, pero se trata de un debate que será bastante largo en el país.

Muchas gracias.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias a ustedes por las exposiciones.

Tiene la palabra el director ejecutivo de Acción Educar, señor Daniel Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señorita Presidenta, me excuso por mi inexcusable atraso. Lamento no haber escuchado las presentaciones anteriores, pero se debió a algo absolutamente de fuerza mayor.

Aprovecho la oportunidad de agradecer la invitación a nuestra institución para participar de esta sesión.

Luego de revisar las presentaciones que se han hecho, no encuentro muy productivo volver a revisar datos que son por todos conocidos y que la Comisión Ingresa y otros podrán reportar mejor que nosotros. Por lo tanto, mi alternativa será más bien una conceptualización general de los créditos universitarios; estudiar o revisar muy brevemente el CAE como ejemplo de esto; cuáles son las preguntas que surgen cuando uno analiza el tema y finalmente lo que se ha filtrado a la prensa. No tengo el detalle del proyecto para saber cómo esto se aplica al nuevo crédito que está proponiendo el Ejecutivo.

En el primer gráfico, mi intención fue decir: "de los resultados de la educación", y pongo educación/instrucción, porque estoy hablando de la educación desde un concepto bastante más acotado. Me refiero a tener una carrera universitaria, técnica, profesional o superior.

¿Cuál es un tipo de resultado de la educación, para que una persona sea educada? Es evidente que existe una rentabilidad privada en algún porcentaje -no sé de cuál, no tengo cómo determinarlo-, pero hay un porcentaje de una proporción de bienes públicos. Por ejemplo, uno podría pensar que si alguien estudia filosofía, quizá es casi solo rentabilidad pública, y si alguien estudia para ser contador, puede ser solo rentabilidad privada.

Según nosotros no es tan así, sino que es bastante repartido, casi independiente de las distintas carreras.

La persona que estudia genera un beneficio, rentabilidad es una palabra muy económica, pero me refiero a un beneficio a sí mismo y también a su país, al Estado o al resto de los conciudadanos.

Evidentemente, la rentabilidad privada se manifiesta en mayores ingresos y en la posibilidad de cierta movilidad social, usando este concepto muy acotadamente como el aumento de los ingresos.

El aumento del capital cultural, que va con la idea de las competencias transferibles, es decir, lo que logra aprender en su carrera universitaria o técnica va mucho más allá de lo que simplemente aplica en su trabajo; en cómo esa persona se construye en su dignidad, en su humanidad. A eso me refiero con competencias transferibles, que las puede usar no solo para su trabajo, sino en todos los ámbitos de su vida.

Mayor autonomía individual; mayor libertad que da la formación, el desarrollo; mayor realización personal, podríamos decir, una felicidad individual, satisfacción. Esas son cosas que se obtienen de educarse privadamente.

También hay producción de bienes públicos, algunos desde una perspectiva quizá del Estado, más productivo, mayor productividad nacional, innovación, patentes, emprendimientos, mayor competitividad. Las naciones que tienen una población más educada son más competitivas; mayor ingreso tributario. El Estado se beneficia de personas que ganan más dinero porque pagan impuesto a la renta y porque consumen más, entonces, más IVA.

No solamente existe el Estado, como recaudador de impuestos, sino que también un Estado interesado en el

desarrollo del país. La educación superior permite la densificación de la cultura, permite el desarrollo cultural, permite la densificación de la sociedad civil, que las personas puedan organizarse de maneras distintas, independientes al Estado, dados sus mayores conocimientos -eso es en beneficio de la sociedad toda-; un mayor desarrollo político, ya que mientras más educadas sean las personas mayor es su posibilidad de participar de manera activa en el desarrollo político del país y de sus conciudadanos y, por supuesto, objetivos políticos deseables, mayor justicia, mayor equidad.

Por lo tanto, es bastante fácil conceptualizar que existe una rentabilidad privada y una rentabilidad pública de estudiar. El problema se produce no en los resultados, que son evidentes -aquí, no he dicho ninguna novedad-, sino en relación con estos resultados de cómo reparto el financiamiento. Es evidente que no lo puedo hacer ciento por ciento privado porque el Estado tiene un interés y no lo puedo hacer ciento por ciento público porque sino simplemente estaríamos transfiriendo dineros de un lugar a otro para que lo internalicen normalmente quienes tienen más recursos.

Entonces, aquí, tengo que llegar a una especie de acuerdo o partición de la torta. Puse varias tortas porque no sé cuál es la que debiéramos tener y creo que la discusión sobre el nuevo crédito y la discusión sobre la gratuidad, todas estas discusiones, se basan básicamente en cómo reparto esta torta.

Pero se puede pensar en general en algunos criterios y lo que tenemos es que hay presiones de ambos lados para aumentar de un lado a otro. Aquí, yo puse un queso que me parece razonable, pero no es que esté abogando por este queso en específico, sino que había que poner alguno.

Las presiones al alza por mayor participación del Estado en el financiamiento tienen que ver con presión electoral, por exigencias de mayor equidad, por intereses de las instituciones a asegurar mayor financiamiento. Evidentemente el Estado va a ser mejor pagador que otros y, por lo tanto, me interesa eso y el hecho objetivo de que no todas las personas tienen la misma capacidad de pago.

Por lo tanto, la participación del Estado se hace relevante para cumplir los objetivos de equidad y de justicia. También hay presiones a la baja, presiones para que el Estado participe menos de este financiamiento. Básicamente, existen otras prioridades políticas que pueden ser a veces más o menos contingentes, la focalización, es decir, cómo yo me concentro en quienes más lo necesitan, no necesariamente en todos, entonces, eso reduce la presión sobre el Estado para financiar la educación superior y, prefiero decirlo en positivo después, la excesiva dependencia del fisco y la carga regulatoria. Obviamente mientras más plata pongo, más quiero estar encima para saber que los recursos se gasten razonablemente y eso tiene un costo de gestión sobre las instituciones y, por lo tanto, hay una presión a la baja por mayor autonomía de las instituciones, pero es más bonito verlo como una presión al alza de la participación privada.

Una de las presiones al alza que es obvia es el altísimo costo fiscal. Una gratuidad universal, entendiéndola, como la conceptualizó la ley, como el pago del arancel real, universal a todos los estudiantes, evidentemente es de una proporción económica muy alta y, por lo tanto, es razonable que los privados pongan de su parte.

La rentabilidad privada en la educación, es bastante obvio, y -esta es la versión positiva del argumento anterior- la

autonomía de las instituciones frente al Estado. Evidentemente mientras menos se recibe plata del Estado, más autónomo soy en la toma de decisiones respecto del proyecto educativo. Se tiene que pedir menos permiso.

Presiones a la baja hay varias. Primero, hay carreras de baja rentabilidad. Algunas por baja calidad, por supuesto, y otras porque simplemente no son de naturaleza profesionalizante, no están pensadas para aumentar la rentabilidad de quien la estudia, sino aumentar su conocimiento, aumentar la cultura del país, etcétera, pero si solo se pensara en base a la rentabilidad privada, todas las universidades serían simplemente colegios profesionales. Sabemos que no es así, que hay personas que buscan estudiar carreras que no tienen que ver con la rentabilidad privada inmediata y, por lo tanto, es una presión a la baja del financiamiento privado el hecho de que haya carreras que no son rentables.

Las asimetrías de información. No solamente hay algunas carreras que no son rentables, sino además no sé en rigor si va a ser rentable para mí o para mi vecino y, por lo tanto, aquí el Estado actúa como una especie de salvavidas o de protección respecto de la probabilidad de no tener rentabilidad y, por consiguiente, es razonable que el Estado me apoye ahí y, por supuesto, algo que no se tuvo en consideración en el CAE, las circunstancias impredecibles de la vida. A todos nos pueden pasar cosas que hacen que sea razonable la participación del Estado porque no tengo por qué interrumpir otras intenciones o deseos de mi vida solo por estudiar. No es como la vida es solo para estudiar en la universidad, o en el CFT o IP, entonces, es razonable recibir una ayuda porque puedo tener algunos desbarajustes y eso genera presiones a la baja a la participación privada y más apoyo del Estado.

Como les digo, no tengo idea y sería muy difícil determinar *a priori* cuál es esta repartición, pero que hay una repartición la hay.

A la luz de lo que he tratado de exponer, ¿qué me parece el crédito con garantía estatal o CAE? Me parece que es una estrategia inteligente, sofisticada, ante un escenario de escasez y con un cierto grado de éxito, pero con graves errores de cálculo. Me gustaría resumir el problema con el voluntarismo frente a la masificación. Nunca hubo una verdadera reflexión de fondo respecto de que masificar implica una baja de la rentabilidad individual de la carrera. Mientras más ingenieros civiles haya, aunque estén formados todos por la Universidad de Chile, la rentabilidad de la carrera va a bajar por una cosa de mercado y eso no se previó tampoco. En el fondo se creyó que la rentabilidad era el alumno 1 para pagar su crédito era la misma que la del alumno 900.000. No lo era. Por lo tanto, el alumno 900.000, incluso con una formación copiada, sin una baja en la calidad, va a estar en peores condiciones de pagar su crédito. Era una cuestión razonable. Obviamente todos somos generales después de la guerra. No quisiera hacerme aquí el inteligente. Estoy observando o tratando de observar *ex post*.

¿Cuáles veo que son los errores o de dónde vienen los errores? ¿Cómo justifico el CAE? Primero, es una política socialista, pero liberal. En ese sentido, había ciertos equilibrios políticos interesantes que se reflejan en la política. Hay una valoración del acceso, se busca beneficiar a los que están excluidos y sin discriminación, pero sin una aversión especial al mundo privado, lo que produjo, a mi modo de ver, un elemento positivo, que es la ampliación sin precedentes del acceso y, prácticamente, la universalización de la educación superior, que es

indudablemente un aspecto positivo y un logro del CAE que todos sus detractores, e incluso en lo que he escuchado y leído, alcanzan a reconocer, y, por supuesto, un desarrollo del sistema. Se creó una oferta.

Ante la falta de liquidez del fisco se recurre a la banca privada y eso fue lo que generó, a mi modo de ver, la recarga y la recompra como estrategia, que dispara el gasto fiscal y ese alto gasto fiscal es el que golpea fuertemente la legitimidad del instrumento.

Creo que hubo una baja comprensión del riesgo y una subestimación de las tasas -esto es una interpretación-, pero me parece que quienes diseñaron la política estimaron que era posible mantener tasas relativamente de mercado y eso no fue así. Lo que pasó fue que las tasas altas, sobre todo del primer diseño del CAE, comenzaron a desfigurar -lo llamé así- las deudas, es decir, el deudor pierde el reconocimiento de lo que debe con lo que recibió y eso golpea nuevamente la legitimidad de la política.

Lo último es una incomprensión de la masificación. El CAE tiene una respuesta única a todos los deudores, que es 'debemos pagar', y no consideró la heterogeneidad de la rentabilidad privada de los títulos. Esto uno lo puede ver de manera fea y de manera bonita. La manera fea, es decir, entiendo heterogeneidad como que existen muchas instituciones malas. No comparto esa visión. Creo que heterogeneidad es que existe una diversidad de oferta para diversidad de necesidades y una diversidad de rentabilidad. No se puede suponer que todas las carreras son rentables y menos rentables si se someten a condiciones de mercado pura. Por lo tanto, era necesaria la contingencia al ingreso.

Luego, eso se arregla el 2012, con el problema de que aún esas condiciones de contingencia eran demasiado

restrictivas, estaban basadas solo en quienes estaban al día; por lo tanto, de alguna manera se pospuso el porcentaje o la parte más grave del problema.

Al contrastar este razonamiento con el sistema de financiamiento solidario, según la información pública que se ha dado a conocer, hay un avance significativo, en el sentido de que es una política que parece recoger los aprendizajes del CAE, sin refundar, sin pretender derribarlo todo, y al mismo tiempo tomando medidas muy claras a favor de los estudiantes. Como dije, hay equilibrio entre Estado, estudiantes y otros privados, los proveedores.

Me parece que se consigue una solución un poco más equilibrada. Hay que ver los detalles, pero es más equilibrada que el CAE, de todas maneras. En primer lugar, no discrimina y valora el mérito académico, que son los problemas que tiene la política de gratuidad y que es importante valorarlo de este crédito.

En segundo lugar, la contingencia al ingreso universal asegura la sustentabilidad en el tiempo, con lo que se van a evitar los problemas de sobreendeudamiento y políticos que genera el CAE. Es muy distinto decir que se gasta buen porcentaje de presupuesto en educación en la recarga y en la recompra que decir lo que se gasta en los aranceles de los estudiantes. Es conceptualmente diferente y me imagino que las personas estarán más dispuestas a aceptar un gasto público que va no recomprar créditos a un banco, sino a financiar aranceles directos de estudiantes. En eso creo que hay una mayor sustentabilidad política.

En tercer lugar, se reconoce que el subsidio estatal es menor que el costo de educar, que es otra cosa que no hace la gratuidad y que tampoco hacía el CAE. Este es un avance. Hay intención de que el sistema se desarrolle, que no se

quede como está. Por lo menos le da el beneficio de la duda al desarrollo. Me imagino que esto vendrá con un compromiso mayor de las instituciones. Habrá más recursos para un mayor compromiso de las instituciones.

En cuarto lugar, si bien limita la libertad de precios, no la cercena totalmente. Hay una posibilidad de seguir cobrando en deciles del uno al seis, pero básicamente asegura condiciones para el alumno en el momento de estudiar relativamente similares a las de la gratuidad.

En quinto lugar, elimina intermediarios innecesarios y costosos, entiéndase los bancos.

En sexto lugar, mantiene el compromiso de las instituciones con el desarrollo del sistema. Son las garantías antideserción que tiene el CAE y que entiendo este crédito las mantiene.

En séptimo lugar, condonación a los quince años, sumada a la contingencia al ingreso, va a evitar que haya casos sin solución.

En octavo lugar, según el informe financiero que se filtró en el diario La Tercera de ayer, las estimaciones en régimen es considerablemente más barato. Estamos hablando de 170 mil o 180 mil millones de pesos al año, que quizás es demasiado barato, pero es un argumento a favor, pues es bastante barato para el fisco.

Ahora bien, me gustaría poner el punto de que los créditos son una manera justa, razonable y efectiva de financiar la educación superior.

Creo que son especialmente adecuados para un sistema como el nuestro, donde hay un sistema privado robusto, significativo, que requiere autonomía, que requiere desarrollarse.

Es adecuado para países de bajos ingresos que tienen una multiplicidad de prioridades. Los alumnos que estudian no tienen que estar específicamente en universidades de mayor prestigio.

También son especialmente adecuados para poblaciones con alta rentabilidad en la educación. Evidentemente, esto es muy heterogéneo, pues hay carreras con más rentabilidad, personas para las cuales las carreras son más rentables que para otras.

En suma, si nos comparamos con otros países nuestra rentabilidad es bastante alta; por lo tanto, se justifica hasta ese punto que quienes se benefician también financien, obviamente una vez que ya se beneficiaron, no antes.

Me gustaría dejar en claro que no necesariamente tiene que haber un sistema único. Los créditos pueden convivir con becas de méritos u otro tipo de becas, como la gratuidad, u otro tipo de ayuda como la gratuidad.

Lo que la aplicación del CAE enseña es que la cantidad de situaciones son demasiado distintas. Por eso, es importante contar con un sistema flexible, no solo una respuesta para el problema del financiamiento, sino varias.

Creo que el sistema chileno fue avanzando lamentablemente a través de ires y venires de la ley de Presupuestos. Ojalá hubiese sido con una reflexión un poco más lenta, pero tener distintos tipos de beneficios, como becas para acá, becas para allá; después la gratuidad, luego la gratuidad por ley, el CAE, en fin.

Creo que se necesita una diversidad de soluciones porque el problema es aparentemente mucho más heterogéneo de lo que creímos en su minuto, y se requiere de soluciones que se adapten.

Es razonable ir reflexionando y modificando estas políticas en la mirada de siempre buscar un equilibrio entre los distintos actores.

Si las universidades están capturando el subsidio y no se está viendo reflejado, bueno, hay que actuar. Si el Estado está siendo demasiado generoso o demasiado apretado, hay que intervenir. Si los estudiantes están capturando el subsidio de manera no razonable, también hay que actuar. Debe haber un equilibrio que le dará sustentabilidad a esta política.

Por último, si tenemos una ley con la cual vamos a llegar a la gratuidad algún día, ¿por qué también se necesita de un crédito? No el CAE.

Recuerdo a la entonces ministra Delpiano decir que el CAE estaba bien, excepto por el nombre. Yo creo que un poquito más que el nombre, pero concuerdo con ella en que el CAE es necesario, o que algún tipo de crédito es necesario.

¿Por qué? En primer lugar, porque la política de gratuidad quedó diseñada de manera deficiente, demasiado gruesa. Es una política muy poco flexible a la realidad. Es una dictaminación demasiado gruesa y, por lo tanto, hay elementos que tienen problemas. Por ejemplo, cerca de 40 mil estudiantes han perdido la gratuidad por sobreduración. Es algo que se podía prever, que siempre se conversó. La ley de gratuidad en relación con la glosa es un poco más perceptiva porque limita los cobros para los alumnos que se atrasen, hasta cierta medida, pero esos alumnos van a necesitar ayuda y el crédito es una mejor opción, sobre todo cuando a alguien se le dio un subsidio tan generoso por parte de sus conciudadanos para estudiar gratuitamente. Es razonable que si no logra cumplir con los compromisos académicos de la manera que corresponde no lo asuma el fisco ni sus conciudadanos de nuevo, principalmente si la

gratuidad no es universal y existen otros que no están teniendo el beneficio. El crédito sirve en ese caso.

Los "gatillos" requieren circunstancias que no están al alcance hoy, o tiempo, no se puede apurar, o una reforma tributaria, que el país no está en condiciones de asumir, por lo menos no en ese volumen.

Por lo tanto, hasta que lleguemos a ese minuto necesitamos un buen sistema de crédito para el resto de los deciles que no están beneficiados y, obviamente, para estudiantes que van a instituciones que no adscriben a la gratuidad.

Debido a ciertos problemas graves respecto de la determinación del arancel regulado y a la fijación de precios existen instituciones que hoy están en un déficit muy grave.

No creo que se vayan a salir de la gratuidad, pero limita a otras a entrar. Por lo tanto, también tenemos que ayudar a los alumnos vulnerables de esas instituciones.

En verdad, la ley de educación superior logró solucionar muchas presiones políticas, lo que es una gran cosa, pero no logró solucionar la presión política sobre el CAE. Estuvo a punto de caerse por esa razón y no lo solucionó. Por lo tanto, hay que solucionarlo.

Finalmente, si bien existe una discusión política muy valiosa, quizás una discusión histórica, una discusión de transparencia, y me parece muy valiosa, pero en términos de política pública el análisis del CAE no nos va a llevar a nada nuevo.

Están las cartas sobre la mesa. Está muy claro que hay que apurar el proyecto de nuevo crédito. Debiéramos evitar cualquier continuidad del CAE; evitar que se renueve el uso de ese beneficio dado su desprestigio y los problemas que ha mostrado.

Nuestro esfuerzo, en mi opinión, debe centrarse en arreglar los cabos sueltos de las reformas en implementación y en proveer una alternativa de crédito responsable, sustentable, que conviva con la gratuidad, y que permita que ningún joven se quede fuera por razones económicas.

Muchas gracias.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señorita Presidenta, en primer lugar quiero agradecer las exposiciones de José Manuel Riesco y Roxana Pey, del Cenda, y de Daniel Rodríguez Morales, de Acción Educar.

Tengo algunas preguntas para el Cenda que tienen que ver con uno de los temas que discutimos mucho cuando tratamos el problema de la gratuidad en la ley de Educación Superior. Mi convencimiento es que era un vóucher más, y ustedes lo plantean como que no es un vóucher. Porque en definitiva dimos la discusión de que era necesario, para no generar este mercado de la educación o desmercantilizar, financiar instituciones y que el Estado tenía que decidir qué instituciones debía financiar. Pero, desde mi perspectiva, la gratuidad era una trampa, porque no financiaba a las instituciones y generaba lo mismo que los otros sistemas de financiamiento de la Educación Superior, a través del vóucher, que ahora se llama gratuidad. Y ustedes lo plantean como que no tendría la característica de vóucher.

¿Por qué la gratuidad no es un vóucher? ¿Por qué es diferente de otros sistemas, que también son entregados a través del alumno?

José Manuel planteó que el CAE es un sistema que usa al alumno para entregarle financiamiento a las instituciones.

Bueno, yo veo el mismo problema en la gratuidad, que utiliza al alumno para entregarle financiamiento a determinadas instituciones, porque al igual que el CAE, también pone restricciones; es decir, tiene que ser para instituciones que estén acreditadas y que cumplan con determinados requisitos. Tanto el CAE como la gratuidad ponen requisitos para que el alumno pueda utilizar ese vóucher en determinadas instituciones. O sea, pone requisitos al alumno y a las instituciones, igual que el CAE.

Por otra parte, cuando ustedes plantean que si se traspasaran todas las becas y todos los créditos a la gratuidad, se podrían financiar dos tercios de las instituciones.

¿Cómo hacen el cálculo las instituciones que hoy cumplen con los requisitos? O sea, todas las instituciones de Educación Superior que existen podrían tener gratuidad universal, es decir, dos tercios del número de estudiantes.

¿Qué tipo de instituciones creen que deben estar y cuáles no deberían estar? Porque si bien esos alumnos representan un universo, también el hecho de que estudien en determinadas instituciones para ellos implica una diferencia.

Por ejemplo, estudiar medicina en la Universidad de Chile no es lo mismo que estudiarla en una universidad privada, de las nuevas, porque se supone que en medicina uno puede destacar que tanto la Universidad Católica como la Universidad de Chile son universidades prestigiosas en la carrera de medicina, no así otras universidades que la imparten.

¿Ustedes hacen alguna diferencia entre el CAE y el Crédito Solidario, o ambos instrumentos son igual de perversos?

Ahora bien, cuando el señor Daniel Rodríguez habla de que el CAE sirvió para crear una oferta. ¿Qué tipo de oferta? Porque, en el fondo, cuando se analiza la carrera de pedagogía, el gran porcentaje de alumnos que egresan -sobre el 70 por ciento- les va mal en la Prueba Inicia.

Entonces, sirvió para crear una oferta, pero para quién. Para los alumnos claramente no, porque ellos egresan de las universidades sin tener los conocimientos necesarios para desempeñarse como profesores. O sea, nosotros hemos impactado en la calidad de la educación negativamente con esta masividad y este mercado de la educación que usted dice que favoreció generar esta oferta. Pero desde mi perspectiva no favoreció. Creo que el tipo de oferta que tenemos hoy, por ejemplo, en pedagogía, hace que los estándares sean bajísimos en educación a nivel mundial.

Por lo tanto, cuando usted habla de lo bueno que tiene el CAE por haber generado esta oferta, cómo lo ve desde el otro lado: desde lo que egresa y desde donde no están las herramientas que entregan las universidades, producto de esta explosión de ofertas que hubo a raíz del CAE.

El año pasado, cuando discutimos el proyecto sobre Educación Superior, presenté una indicación para disminuir al máximo los gastos en publicidad por parte de las instituciones. Esto tiene que ver, por ejemplo, con que el Inacap recibe vía CAE 12 mil millones y se gasta 8 mil en publicidad.

Entonces, cómo este instrumento, más que ayudar o beneficiar a los estudiantes, se ha convertido en una herramienta para financiar o, de alguna manera, ayudar a la ganancia de las instituciones de Educación Superior. Es como raro que le entreguen 12 mil millones, a través de un financiamiento público, que se supone que es para

beneficiar a los estudiantes, y se gaste casi el 60 por ciento de ese instrumento solo en publicidad.

Entonces, qué opina sobre cómo se vincula esto con una estrategia más de marketing y ganancia que de beneficio a los alumnos.

Ahora, cuando habla de la rentabilidad de las carreras, ¿qué piensa de los países desarrollados que financian el ciento por ciento, que son gratuitas? Las universidades, la educación en general es gratuita en todos los países desarrollados, salvo Estados Unidos e Inglaterra, pero en países como Suecia, Dinamarca, Francia y muchos otros toda la educación es gratuita.

Entonces, qué cree usted que piensan esos países respecto de la rentabilidad de las carreras, porque en el fondo usted asocia el tema de la necesidad de pago con un tema de rentabilidad individual que después van a tener los egresados.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero saludar a nuestros invitados, Daniel Rodríguez Morales, de Acción Educar, y a Juan Manuel Riesco y Roxana Pey, del Cenda.

Voy a partir con una pregunta general para ambas instituciones, obviamente, me imagino que las respuestas van a ser totalmente distinta porque son miradas políticas e ideológicas distintas, claramente, más allá de lo técnico, lo cual me parece bueno.

¿Cómo se ha relacionado el CAE con el aumento o disminución de la desigualdad en nuestro país? Porque muchos han dicho que el CAE podría haber sido mejor, pero al fin y al cabo ayudó a rentabilizar a muchas familias, porque accedieron

a la educación y, por lo tanto, mejoraron sus ingresos; sin embargo, la línea de desigualdad en Chile no ha mejorado.

En relación con lo que expuso Cenda, esto, más allá de que, en términos jurídicos, sea un impuesto, funciona como una carga a un sector de la población, que es el sector de ingresos medios, los asalariados.

Y una parte no tuvo que acceder al CAE, porque tenía plata para pagar directamente, y no debe devolver a nadie lo que estudió; o sea, rentabilizó mucho más y hoy está en el 0,1 por ciento más rico, pero no devuelve a nadie; sin embargo, también tuvo rentabilidad privada y, probablemente, gracias a sus redes, a que es familiar de empresarios, etcétera, terminó siendo gerente y rentabilizó mucho, cien mil veces más, y, no obstante, no debe devolver nada al Estado por la educación que recibió, incluso, quizás, habiendo estudiado en una universidad estatal. ¿Cómo se sostiene aquello, desde el punto de vista de la justicia social?

Me interesa ver cómo se fundamenta esta supuesta relación entre el CAE, la masificación y el aumento de ganancia del mundo trabajo y, por lo tanto, una línea que, como política pública, es de combatir la desigualdad, porque de eso se trata.

En segundo lugar, quiero formular una pregunta a Acción Educar. No sé si no entendí bien, pero Daniel Rodríguez dijo que el CAE era una política socialista, pero liberal. No sé dónde está lo socialista de la política del CAE. ¿Es por qué lo hizo el Presidente Ricardo Lagos, que es de militancia socialista? Porque eso no fundamenta que el CAE sea una política socialista, más bien, sería todo lo contrario. Es cierto, un militante socialista en la presidencia de un gobierno, pero cuya política es

totalmente liberal o neoliberal más bien: el Estado subsidia a la banca privada y ve la educación como un mercado, como un bien de consumo. O sea, todo que representa el CAE, cómo está diseñado, es una política neoliberal. Quiero que me aclaren el punto, porque podemos caer en no ser honestos ideológicamente.

También se sostuvo que la nueva política del CAE o del nuevo crédito no discrimina. Quiero preguntar si está en conocimiento de que un porcentaje de los estudiantes, que pertenece al 70 por ciento más vulnerable, no va a tener gratuidad, aún estando en las instituciones que tienen el requisito de la gratuidad.

Hay una parte de los estudiantes, del séptimo decil de menor ingreso, que si quiere estudiar Derecho en la Universidad de Chile no va a tener gratuidad, pero si quiere ingresar a una carrera técnica en un CFT o IP, sí tendrá gratuidad, por la política actual del gobierno de decir que la gratuidad es solo CFT e IP, 70 por ciento más vulnerable. Entonces, el que quiere estudiar Derecho, y lo hace no por una cuestión de rango, sino porque quiere, no va a tener gratuidad y deberá postular al crédito.

Por lo tanto, desde qué punto de vista se sostiene que el nuevo crédito fiscal no es discriminatorio, si parte de una base que discrimina. Me refiero a esta nueva política de gratuidad que es para algunos y no para otros, pues se va a aplicar sobre una base en la que un estudiante que está en los siete primeros deciles de ingreso sí puede tener gratuidad -estando en una institución sin fines de lucro, con los cuatro años de acreditación, etcétera- y otro no la va a tener y deberá endeudarse. En el futuro, uno de ellos no va a tener que devolver 10 por ciento y el otro sí, a pesar de haber estado en el 70 por ciento más vulnerable.

Quiero retomar la rentabilidad bajo esta idea de que puede ser un impuesto encubierto, dado que está obligado por 15 años a pagar 10 por ciento. ¿No será mucho más eficiente y rentable que el Estado o el gobierno se allane a aumentar los impuestos de los más ricos para financiar esto? Probablemente, se tenga que cargar a 160 familias, a los que son los más ricos de este país, en vez de cobrarle nuevamente al mundo asalariado; o sea, si vamos verlo desde punto de vista de la rentabilidad, por qué no nuevamente hacer una reforma tributaria para cobrarle a los más ricos y financiar de una vez por todas la educación y no insistir en un crédito fiscal.

Esta pregunta también va para Cenda, porque un estudio, que salió hace poco, habla del crecimiento de la riqueza privada y señala que el 2017 la riqueza privada creció 12 por ciento, llegando a un total de 201 billones de dólares, monto que se representa en 161 personas que tienen un patrimonio de 103 mil millones de dólares, que es el 20 por ciento de la riqueza en Chile.

Usted señaló que hay estancamiento fiscal, que el país no ha crecido; sin embargo, hay personas que están incrementando, ostentosa e indiscriminadamente, su patrimonio financiero y material. Ahí hay una riqueza que no se está imponiendo, que no se está gravando. El nuevo crédito fiscal habla de cargar 10 por ciento contingente al ingreso; ahí se podría cargar incluso 1 por ciento, o sea, ni siquiera se tiene que cobrar 10 por ciento más, sino que 1 por ciento y, con eso, se podría financiar mucho más de lo que, con este crédito y la gratuidad, se está pretendiendo financiar.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero hacer dos consultas bien puntuales.

Primero, quiero que la profesora Roxana Pey precise una cifra que mencionó sobre el total de la deuda de los estudiantes por efectos del CAE. Ella señaló que eran 2 billones. Quiero saber si escuché mal.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la profesora Roxana Pey.

La señora **PEY** (doña Roxana).- Señora Presidenta, ese es el monto que ha puesto la banca.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Correcto.

Hice el alcance, porque la semana pasada, en esta misma comisión, le hice la misma pregunta al ministro de Educación, Gerardo Varela, y él respondió que la deuda era de 9.500 millones de dólares que, si no me fallan las matemáticas, son 6 billones. Por ello, quiero que profundicen en ese aspecto.

Una cuestión de carácter un poco más político. Cuando este gobierno asumió, se retiró el proyecto de ley que ingresó la Presidenta Bachelet para reemplazar el Crédito con Aval del Estado y, la presente administración, se dio un plazo de 90 días para presentar una nueva iniciativa, que es la que se anunció hace algunos días o semanas.

Usted señaló una cifra que creo que es bastante relevante y que dice relación con que los mismos recursos que han sido destinados al CAE podrían financiar dos tercios de la gratuidad para los estudiantes de las diversas casas de estudios de nuestro país. Por ejemplo, este año, en la Universidad de Atacama, que está en la región que me

corresponde representar, 74 por ciento de los estudiantes accedió a la gratuidad.

En dicho marco y en el presente contexto político, en el cual está en discusión un crédito que va ir de la mano de una política de gratuidad, que se implementó hace algunos años en nuestro país, qué planteamiento harían ustedes a esta comisión, toda vez que entendemos que este también es un espacio que permite acceder a información y elementos que se pueden introducir en el debate del proyecto de ley que ingresó el gobierno.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En primer lugar, quiero formular una pregunta al director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez.

En la última diapositiva de su presentación se afirma que la ley de educación superior no solucionó la presión política del sobreendeudamiento del CAE. Con la nueva política, ¿se soluciona ese sobreendeudamiento?

En la última parte de la misma diapositiva, se menciona que el foco debe estar en abordar un listado de cabos sueltos de las reformas anteriores que afectan la sustentabilidad del sistema, diciendo que, en términos de política pública, es inconducente dar esta discusión; sin embargo, y en honor a la constitución de la comisión y al trabajo que estamos realizando, sería bien importante que el señor Daniel Rodríguez se refiriera a la situación del sobreendeudamiento, a las cláusulas que son consideradas ilegales y abusivas del CAE y para las cuales sí es necesario discutir y, por lo tanto, en caso de considerarse ilegales o abusivas, que el Estado repare.

Para resumir esa situación, hay dos cuestiones que hemos visto en el transcurso de la comisión. La primera tiene que ver con la retención de impuestos, respecto de la cual el Tribunal Constitucional ha fallado que es inaplicable.

Además, de una serie de medidas que hacen que los estudiantes que obtuvieron el Crédito con Aval del Estado (CAE), carguen con una mochila muy pesada en términos de endeudamiento. De hecho, al comienzo se leyó la carta de un estudiante que decía que el 10 por ciento de su sueldo se va al Crédito con Aval del Estado, además trabaja a honorarios, por lo tanto, tiene otro descuento.

En general, esa es la situación de la persona que se endeuda. Incluso, si lo miramos con los ojos de la última ley del Servicio Nacional del Consumidor, hay mayor protección para un consumidor que adquiere otro crédito que por quien adquirió el Crédito con Aval del Estado, debido al tipo de contrato que se firma. Además, como señalé, tiene esas cláusulas que podrían ser consideradas ilegales, como la de mandato delegable irrevocable o pagaré en blanco, con las que el banco queda finalmente con todo el beneficio.

Por ello, le pido que evalúe esta situación que es completamente pertinente a la comisión investigadora. Según mi parecer, es una cuestión muy conducente de investigar en la política del Crédito con Aval del Estado, no solo para no cometer el mismo error en futuras políticas, sino para que eso sea reparado en caso de que se haya causado perjuicio.

Respecto de la presentación del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda), mi pregunta está vinculada con parte de lo que mencionó la diputada Girardi en relación con la visión que se tiene de la gratuidad tal como está, en su condición actual. Estoy de acuerdo en que funciona como un vóucher; de hecho, cabe mencionar la situación de los casi 40.000 estudiantes que debido a que excedieron el plazo de estudio, perderán el beneficio, siendo que se advirtió que sucedería esa situación.

Asimismo, hay otra situación grave de la cual nos enteramos a través de conversaciones con rectores y personas que trabajan en instituciones de educación superior. El sistema de devolución de la gratuidad respecto de estudiantes que desertan es igual al de una beca o un crédito, porque no hay un reglamento distinto para la gratuidad. Creo que ese componente, en particular, comprueba absolutamente su entendimiento como vóucher.

Por ende, cabe preguntarse si cuando apelan a la gratuidad como un mecanismo de resolución de este conflicto, ¿piensan en la gratuidad tal y como está o en una gratuidad diferente? En ese sentido, ¿cómo altera esa propuesta el sistema mercantil? ¿Por qué lo altera y no opera al contrario, fortaleciéndolo o profundizándolo?

Respecto de la sostenibilidad económica de la propuesta que ustedes tienen de condonación, lo que vinculo con la pregunta del diputado Santana, si bien las cifras no calzan, la semana pasada pedimos al ministerio que desagregara el monto de 9.500 millones de pesos, precisamente para saber si eso incluye el gasto en comisiones, porque hay una serie de gastos que recargan el cobro al estudiante.

¿Está eso considerado?

Agradeceré que detallen esa sostenibilidad, particularmente de la condonación, ya que también es pertinente respecto de la comisión en concreto.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI**.- Señorita Presidenta, hay una pregunta que le he hecho a todos los invitados pero nadie la ha respondido aún.

El CAE se plantea como un beneficio a los estudiantes, ¿pero cómo este instrumento ha beneficiado a otros que no son los estudiantes, como las propias instituciones y la banca? ¿Cuánto ha ganado la banca con esto y cuánto han

ganado las instituciones de educación superior que han recibido el CAE? ¿Tienen conocimiento de eso?

Me dirijo fundamentalmente a quienes defienden el instrumento.

En otra línea, también interesante, otra vez aparece el nuevo CAE como beneficio. ¿Cuál es el conocimiento que tienen aquellos que piensan en este instrumento como un beneficio de aquellos que van a recibirlo? O sea, a quiénes va dirigido y en qué condiciones están las personas a las que va dirigido, como, por ejemplo, su nivel de endeudamiento.

Siempre que se habla del CAE se piensa como si fuera el único endeudamiento, pero están todos los otros niveles de endeudamiento, porque la gente de clase media se endeuda para comer, para vestirse e incluso dentro de las mismas instituciones. Además, debe pedir otros créditos, porque esto solo financia el arancel de referencia, pero no el total del arancel real.

Aquellos que lo defienden, ¿qué conocimiento tienen de las personas que supuestamente se verán beneficiadas con este instrumento?

Muchas gracias.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Como la sesión está citada hasta las 14.00 horas, creo que 15 minutos son suficientes para responder.

Tiene la palabra la señora Roxana Pey.

La señora **PEY** (doña Roxana).- Señorita Presidenta, son muchas las preguntas, pero quiero comenzar por el punto que usted y la diputada Cristina Girardi señalaron respecto de la realidad, aun cuando la pregunta va dirigida a los defensores del CAE, entre los que no está el Cenda, porque estamos en contra. Creo que es importante poner eso como la primera cosa.

En primer lugar, hay un drama social tremendo que viven miles de familias y estudiantes, jóvenes profesionales y algunos que no llegaron a ser profesionales, que cargan con una tremenda deuda. Eso no lo podemos celebrar, el CAE ha sido un instrumento que ha dañado la calidad de la educación y ha permitido el lucro y una cantidad enorme de otros vicios.

Ustedes reconocen que se ha subestimado una serie de cosas, creo que se subestimó la complejidad de lo que es el sistema de educación, porque se creó un instrumento pensado en abstracto, en papel, pretendiendo crear el espacio de la industria de la educación superior, con lo que se produjo una verdadera catástrofe. Lo digo no por ser opositora al CAE de manera obstinada, sino porque estoy inmersa en el sistema de educación superior desde hace muchas décadas y conozco el impacto negativo que esto ha tenido.

Los principales beneficiarios no han sido los estudiantes. Hay que reconocer que se creó esta masividad de estudiantes, incluso se llegó a decir en un primer momento: "primero cantidad, después calidad." Era el eslogan del ministro de la época, lo que demuestra una tremenda irresponsabilidad social, no solo política, que ha producido un impacto en la clase media y en las familias que efectivamente están sobreendeudadas. Una persona que tiene que pagar el 10 por ciento contingente a su ingreso futuro en este nuevo instrumento de endeudamiento es una persona que está inmersa en una familia y en una situación socioeconómica que tiene muchas otras circunstancias que le impiden vivir con esa carga.

En este momento estamos viendo casos de personas embargadas por el impuesto que tienen. Gente que tiene dos o tres trabajos informales para poder sobrevivir y llegar a fin de mes en situaciones que son muy dramáticas. Creo que no podemos dejar de recordar que estamos hablando de eso, este

no es un juego entre economistas que se puedan felicitar por haber inventado un instrumento que permitió esta situación, sino que es realmente una cuestión escandalosa, por eso debemos terminarlo.

Me sorprende que volvamos, después de todo el acuerdo y el movimiento de 2011, a un mismo punto, porque inventar ahora el CAE 2 o el SFS, como lo han llamado, es seguir pegado a lo mismo y es el resultado de un tremendo *lobby* del sector que obtiene ganancias: los grupos empresariales. Muchos se llevan esos recursos al exterior y otros los gastan en publicidad, porque esta es una máquina que saca recursos al Estado. Al discutir sobre gratuidad nos chocamos con ese mismo lobby y con una ley que salió con muchos problemas.

Respecto de la pregunta si la gratuidad es o no un vóucher, puedo señalar que es un avance, pero no se ha terminado el problema de la educación superior. La crisis continúa, la gratuidad es un paso que indudablemente tiene varias características de vóucher. Por ejemplo, tiene la trampa del tiempo de duración de las carreras, cuando técnicamente su duración real, en todas partes del mundo, es el tiempo nominal más dos años. Aquí, se dejó con una guillotina al tiempo mínimo de duración la carrera, teórico, y una buena parte de estudiantes normales no cumplen con esa cantidad de tiempo por diversas situaciones muy estudiadas en el mundo, pero acá no se respetaron. Además, hay otras cosas que hacen que la misma gratuidad deba ser revisada.

Dijimos que el impedimento para avanzar en la gratuidad es el mecanismo principal de seguir necesitando un vóucher. Los que estaban en contra de avanzar en la educación pública gratuita usaron gran cantidad de triquiñuelas, incluso dentro del Congreso Nacional, para impedir que la gratuidad cursara hacia gratuidad universal. Por supuesto,

al no haber gratuidad universal, necesitamos algún instrumento para seguir apoyando a estudiantes que no pueden acceder hoy a la gratuidad, pero las personas que defienden el sistema actual desearían que no llegáramos nunca a la gratuidad universal. La disfrazan con apelativos de todo tipo y han llegado a decir que es regresiva, que es injusta, y desde luego, quedó impedida en esta tabla de gatillos. Entonces, festejemos, porque vamos a seguir necesitando una especie de CAE por décadas. Eso hace que en la discusión volvamos hacia atrás y necesitemos un instrumento de esta naturaleza.

En relación con las cifras que el diputado solicita, se las vamos a entregar, pero creo que no va a haber tiempo para entrar en detalles. Probablemente, Manuel, se va a referir a ese tema, pero efectivamente las cifras del endeudamiento están infladas. Una parte de ese monto acumulado de deuda ya ha sido puesto por el fisco. Se habla de una inversión que habría que recuperar pero, ya lo vimos, esa recuperación es realmente baja, ridícula.

Hace algunos años la OCDE señaló en un informe que el CAE es un instrumento totalmente dañino y, además, ridículo, porque no se va a recuperar, la morosidad es muy alta. Además el Estado, con recompra y recarga, tuvo un aumento enorme del monto que se sacó del fisco y se lo llevó la banca -me parece que es materia de la investigación-, y el monto para condonar la deuda es un imperativo ético del Estado, porque indujo a los jóvenes a endeudarse de esa manera, y en muchos casos combinado con una estafa en la acreditación, que va de la mano, que es la etiqueta del envase: compre esto que es muy bonito, muy bueno; endéudese, le pongo el aval de la plata y de la credibilidad. Son jóvenes estafados los que hoy están pagando. Una buena cantidad de la plata, la mitad, la puso

el Estado, entonces, puede muy bien condonar el cobro de ese impuesto. El monto es mañosamente inflado, no tiene por qué entregarse de una vez. El cobro del CAE a los estudiantes se hace a lo largo de 15 años, pues se le puede devolver a la banca en cuotas en 15 años. El monto es abordable en los presupuestos de educación superior.

Creo que no contesté todas las preguntas, pero tal vez no es necesario.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Daniel Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señorita Presidenta, me gustaría aclarar que si a alguien se le está imputando como defensor del CAE, no sé quién es, no me gusta que se me impute eso a mí, si es la idea de alguien que miró sin indicar. No vengo acá a defender nada. Creo que mi presentación tuvo una mínima complejidad para mostrar que esto es complicado, que no es ni bueno ni malo, ni de demonios ni santos. Eso quisiera dejarlo claro, no quiero ser imputado por más de lo que dije.

Respecto de las preguntas de la diputada Cristina Girardi, en el sentido de qué tipo de ofertas. La verdad es que es oferta no selectiva y eso tenemos que dejarlo muy claro, porque era para una población que no accedía. No se pensó el CAE para reemplazar el sistema de becas, copago o pago que existía para las universidades del Cruch, para las de mayor rentabilidad, sino que se pensó como un instrumento de masificación, y la masificación en un sistema escolar como el nuestro implicaba el acceso de personas que no tenían la formación escolar que tenían otros, y por lo tanto no accedían por rendimiento académico -se puede criticar a la PSU-, pero se pensó como una herramienta masiva y no selectiva. El profesor Riesco me va a criticar por decir algo así, pero si se aplica una tesis de fusión

de producción, esos estudiantes no iban a tener la misma rentabilidad y las carreras no iban a tener la misma calidad que tenían otras, porque era una herramienta de masificación.

Eso lo explica muy bien la propuesta que hizo Nova 21, alguna vez creo que los oí en la Comisión de Educación de la Cámara, en que decía que debíamos haber crecido a través del sistema tradicional, es decir, nunca haber dejado entrar a las privadas, haber crecido a través del Cruch, lentamente, y así haber masificado. Eso lo que intenta mostrar es que cuando se crece por la masividad, debe hacerse con estudiantes que tienen menor rendimiento, menores oportunidades, no porque sean malos, sino con un menor capital cultural, menores oportunidades educativas y, por lo tanto, es injusto juzgar la calidad del instrumento, porque los estudiantes que lo tomaron no son los de ingeniería de la Universidad de Chile. Siempre se pensó, me imagino que fue así, porque era una herramienta de masificación para atender y financiar grupos que hasta ahora no habían sido beneficiados. Si esos estudiantes hubiesen tenido 700 u 800 puntos habrían sido becados en las universidades del Cruch y habrían desplazado a los estudiantes que podían pagar. Esta es una herramienta de masificación y no se puede esperar que la rentabilidad sea igual.

Respecto de los gastos de publicidad, la verdad es que no estoy tan enterado de eso como para pronunciarme, pero estoy de acuerdo con que es extraño que si se entrega un subsidio, gran parte de él se gaste en algo que no está relacionado directamente con la calidad. La verdad es que no manejo esas cifras, no sabría. Sin embargo, si se le aplica un concepto de mercado, si está invirtiendo en publicidad y no en calidad, la competencia, sobre todo en

la educación técnica, debería actuar rápidamente. Obviamente sabemos que no siempre la competencia actúa, y menos sobre ciertas circunstancias.

Creo que es una discusión interesante que viene cuando se quita el manto de la sospecha del lucro por la ley de educación superior, y me parece que a partir de ahora tendremos que tratar con un poco más de respeto a las universidades privadas y no arrojar permanentemente un manto de dudas sobre su proyecto educativo. Si alguien pretendía ganar plata con las universidades, ya no puede, y si las universidades no han cerrado en masa es porque aparentemente no buscaban ganar plata, no al menos con los caudales de los que se hablaba.

En consecuencia, me parece interesante una discusión sobre la forma de cómo se gasta el subsidio estatal, pero no es que esa plata se esté robando ni mucho menos.

Respecto de la pregunta de la diputada Cristina Girardi, en relación con la rentabilidad de las carreras. Primero, hay varios otros países que tienen instrumentos que reflejan la rentabilidad. De hecho, un informe reciente del Consejo Económico de Dinamarca llamó a aumentar los créditos y a bajar los subsidios debido a un problema. Por supuesto, en ese caso no hay que imputar maldad, ya que sería lo peor. Ello se debe a que la educación superior es demasiado cara, sobre todo la de calidad, y para el fisco es cada vez más difícil financiarla, incluso en países como Dinamarca.

Por lo tanto, muchos países están avanzando y otros están retrocediendo con respecto a los créditos, pero no aprecio una tendencia tan clara. Al avanzar en créditos, ciertos países asumen que están metiendo a la licuadora la variable de la rentabilidad privada.

Evidentemente, existen países que no hacen eso, pero se debe a que tienen estructuras muy diferentes, ciento por ciento estatales, o en una enorme mayoría estatales, en cuyo caso no se plantean muchas de las preguntas que nos hacemos en un sistema mixto.

Sobre las preguntas de la diputada Vallejo, respecto de las mejoras a la desigualdad, entiendo que existen distintas visiones. El profesor Claudio Sapelli, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, sostiene que la desigualdad del ingreso ha disminuido. No digo que eso se deba al CAE, de ninguna manera. Puede ser que haya alguna relación, no lo sé.

La educación no es el único instrumento de movilidad social. Creo que es un instrumento potente, pero hay otros que lo son mucho más como el emprendimiento, la capacidad de insertarse en el sistema económico sin necesidad de pasar por una profesión. Los oficios y otras formas de educación son más potentes que la educación superior en términos de movilidad social.

En cuanto a la rentabilidad de los gerentes, si esas personas pagaron el ciento por ciento de su carrera con su propio dinero, el Estado no debería hacerse la pregunta. Si a él le rentó el beneficio incluso en una universidad estatal, muy bien por ese ciudadano. Además, al Estado le llegan más impuestos, por lo que no me meto.

Si uso otras formas de subsidio indirecto, como el aporte fiscal u otras formas, como la misma tierra que se financia para que las universidades estatales existan, por supuesto que me empiezo a hacer la pregunta.

Entiendo que existe un equilibrio entre la carga tributaria y el hecho de que una persona se haya beneficiado de las universidades estatales, pero pagó el arancel completo. Si en el contexto de un sistema de gratuidad universal el Estado financia a una persona no solo una parte, sino la

totalidad de su carrera, por supuesto que el punto empieza a ser mucho más complicado. Y si a esa persona le rentó mucho su carrera, por supuesto que al Estado le interesará que devuelva los recursos, ojalá en forma superior al promedio. De hecho, en una propuesta de crédito que hicimos como Acción Educar, planteamos que quienes percibieran un ingreso superior pagaran una cuota y una tasa más alta. Eso es razonable, sobre todo si el sistema está fuertemente subsidiado. Pero si esa persona ha pagado con sus propios recursos, no se entiende por qué debería retribuirle al fisco más allá de los impuestos.

En relación con la pregunta sobre una política socialista y no neoliberal, hago ver que una política neoliberal habría sido hacer nada o pedirle a la banca que propusiera créditos estudiantiles sin subsidio, sin intermediación, sin garantías.

Uno puede estar de acuerdo con que el Estado se mete "poco" para gestionar esa ayuda, pero aún así genera un crédito que a los estudiantes les resulta complicado pagar.

¿Cuánto más debería meterse para que fuera un crédito realmente subsidiado? Esa es básicamente la discusión que vamos a tener con el crédito nuevo.

Lo que quiero decir con socialista es que existe una intención directa. No soy especialmente fanático de los socialistas, pero existe esa intención de dar acceso.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Entiende lo que es una política socialista?

El señor **RODRÍGUEZ**.- Entiendo lo que es una política socialista y entiendo que debiera buscar la igualdad, y aquí se entregaba acceso a muchos estudiantes que estaban fuera.

Diputada, no voy a defender el socialismo, de verdad. Mi postura usted puede considerarla deshonesto, y es que en el escenario en que se encontraban dieron acceso a la

educación superior a mucha gente que no tenía becas ni otro tipo de ayuda, porque todas las becas estaban capturadas por las universidades del Cruch y por gente que estaba en mejor situación que ellos. Por supuesto que existen alternativas que hubiesen sido mucho más socialistas.

Quizás no debería haber dicho socialista, sino no neoliberal. Creo que una política neoliberal no habría intervenido en subsidiar ni habría costado 800.000 millones de pesos al año en recompra. No sé qué monto alcanza la deuda que mencionó Roxana Pey, respecto de lo que está entre los activos no financieros del fisco. No me parece que eso sea una política neoliberal. Estaba tratando de halagar al CAE en su visión inclusiva, pero no me resultó. Respecto de la discriminación, creo que el crédito nuevo en sí mismo no discrimina. Por el contrario, es una herramienta no discriminatoria. Si uno suma todas las políticas por supuesto que existe discriminación, porque son diferentes y todas ellas benefician a unos y afectan a otros.

En cuanto a la ampliación de la gratuidad al 70 por ciento que provee el gobierno la considero discriminatoria y bastante absurda en muchas circunstancias, según declaré en el Senado.

Llama la atención la voluntad de no ser discriminatorio en un proyecto, pero serlo en otro. Eso no me calza y lo dije en el Senado. No tengo ningún empacho en repetirlo.

Creo que la gratuidad no es discriminatoria en sí misma, pero sí cuando se concibe como un subsidio, como una beca sin copago, con prohibición de copago.

Si se plantea como un derecho universal que va a llegar a la totalidad de los estudiantes, por supuesto que es discriminatoria, porque habrá otros jóvenes con la misma vulnerabilidad que no recibirán el beneficio debido a que su institución no asumió la gratuidad debido a la

preocupación de que su proyecto educativo se viera degradado por la fijación de precios. Por lo tanto, al alumno no va, y esa es la discriminación a que me refería. Ahora, por supuesto que se podría financiar una cosa así con mayores impuestos a los graduados. Hay otras alternativas, pero eso también tiene sus problemas.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- También le pregunté sobre el impuesto a los más ricos.

El señor **RODRÍGUEZ**.- La verdad es que soy ignorante respecto de qué volumen de impuestos permitiría financiar este tipo de cosas. Aún así, si yo quisiera establecer ese impuesto, lo pensaría antes de invertirlo en esto.

Lo que traté de mostrar es que la rentabilidad privada de la educación justifica el cofinanciamiento, justifica la inversión privada, justifica que no sea el fisco el que se coma todo.

Por lo tanto, si yo tuviera acceso a un impuesto de 1, 10 o 60 por ciento a los más ricos, con esa plata actuaría en otros aspectos de la educación que también son muy relevantes, no en el financiamiento del desarrollo profesional de una persona. Creo que existen alternativas mejores, y eso es lo que hacen los créditos. Si tuviera acceso a esa plata, quizás me preocuparía de la educación escolar.

Respecto de las preguntas de la Presidenta, acerca de que hablé sobre los cabos sueltos en la ley de educación superior, me refiero al calendario de la transición a un nuevo sistema de acreditación que es imposible cumplir. Cualquier persona que haya estado en la administración pública sabe que eso va a explotar, que no va a funcionar. Desde hoy, todos los doctorados deben estar acreditados. No hay transición. ¿Qué va a pasar con las personas que hoy están estudiando un doctorado?

Se abolió la apelación al CNED (Consejo Nacional de Educación) en el caso de las acreditaciones de carreras de pregrado; instituciones que están en medio del proceso se quedaron sin sustento legal. La transición de la acreditación no fue pensada y hay que reparar en ello. Existen otros temas pendientes respecto de cómo se van a ir encadenando las cosas.

Por supuesto que existen cabos sueltos de fondo, pero creo que antes de ocuparse de ellos hay que solucionar los cabos sueltos de forma, que se relacionan con la implementación de la ley.

En cuanto al sobreendeudamiento, creo que el nuevo proyecto lo soluciona, en el sentido de que existirá un incentivo al pago que al aplicarse evitará que las deudas crezcan sin tope.

Respecto de lo que declaré antes, que era inconducente en términos de políticas públicas, quise acotarlo al diseño del instrumento nuevo.

Me imagino que habrá muchísimo -en términos del trabajo de ustedes como representantes políticos- de investigar y entender hasta el último detalle de cómo se aplicó esto, pero creo que es importante mirar hacia el futuro en términos de cómo se va a diseñar el nuevo instrumento. Me imagino que se tomará nota de todo eso.

Lo que trataba de decir -probablemente lo dije muy mal- es que no venía con la intención de plantear datos que mostraran que esto era lo peor del mundo, porque eso ya se hizo, sino que había que empezar a pensar que la conceptualización detrás de los créditos no es demoníaca, sino que hay una lógica detrás que sustenta que se continúe con políticas similares, incluso, mientras se avanza hacia la gratuidad, y que ojalá se haga el esfuerzo de meter esos problemas a la discusión del nuevo crédito.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señorita Presidenta, una de las cosas que planteó respecto del CAE y de la masividad, que sirvió para generar este aspecto en la educación -que tenía que ver con una de las preguntas que hice, que nadie respondió-, que finalmente favoreció a las instituciones que lucraron, porque puede haber instituciones privadas que no hayan lucrado, pero sabemos que hay otras que lucraron, sobre todo las masivas: estamos hablando del grupo Laureate, de la Universidad Iberoamericana y de un montón de universidades, como la Universidad del Mar. O sea, que alguien me diga que la Universidad del Mar o que Laureate no han lucrado, que es uno de los grupos que más matrícula tiene, me parece que no es sustentable.

Claramente, hay dos aspectos, como usted señaló, cuyo objeto es la masividad y crear carreras menos rentables -lo anoté, así tal cual lo dijo-, porque ni siquiera es bajo costo, porque los aranceles de estas universidades no son más bajos que los de otras. "A caballo regalado no se le miran los dientes", pero esta cuestión no es regalada, pues. O sea, más encima yo quedo endeudada y tengo que pagar por algo que sabemos y asumimos que será de menor calidad y de menor rentabilidad. Finalmente, esto se vende como un beneficio. Esto es casi como el chiste de cómo hacerse millonario. Con el perdón de mis compatriotas argentinos: Compre un argentino por lo que vale y véndalo por lo que dice que vale, y así se va a hacer millonario. Pero, en definitiva, esto tiene que ver con que asumimos que detrás del CAE había una oferta que era de menor calidad, dirigida a instituciones para desarrollar un mercado donde usted no apostaba a la formación del estudiante. Si no apostaba a la formación del estudiante

para que realmente saliera con los mismos niveles de educación a los que usted tiene derecho. Cuando habla de Educación Superior es porque efectivamente hace una apuesta, como persona, a desarrollarse en ámbitos en los cuales no ha podido desarrollarse en los otros niveles educacionales, y eso debe, necesariamente, apostar a que ese nivel de formación tenga el mismo nivel de rentabilidad que tendría en cualquier institución. Para nosotros, esa ha sido la gran estafa de este sistema que generó una oferta. Por eso le pregunté qué tipo de oferta que los estudiantes igual tienen que pagar. O sea, igual se endeudaron.

Acá hemos tenido jóvenes que han dicho: pedí 10, pero tengo que pagar 30. Por eso pregunto: ¿A quién realmente ha beneficiado esta política del CAE, pero con datos? Porque cuando se crea el CAE, extrañamente explota la matrícula de las peores universidades de este país, de las peores instituciones, de las que apenas tenían acreditación. Perdían la acreditación, presionaban y cometieron cohecho para acreditarse. Entonces, parece que nos olvidamos de toda la historia que hay detrás de esto.

Por eso, vuelvo a preguntar: ¿Realmente ha sido un beneficio para los estudiantes o para otros actores que se han beneficiado fundamentalmente de esta política pública socialista neoliberal?

Además, usted dice que las universidades no lucran. Me va a perdonar, pero todavía ni está el reglamento de la ley de Educación Superior. Nunca han debido lucrar, porque la ley siempre ha dicho que son instituciones sin fines de lucro. Pero incluso con esta nueva ley, el hecho de que Laureate haya ido al Tribunal Constitucional para evitar que las personas con fines de lucro no dejaran de formar parte de sus directorios y sus organizaciones, tiene un propósito. O sea, eso no es casual, no es inocente.

Claramente, la intencionalidad para mantener personas jurídicas con fines de lucro al interior de las organizaciones universitarias de Educación Superior, cumple un propósito, y es seguir lucrando, y se las van a arreglar para lucrar, porque se las han arreglado toda la vida para hacerlo, en un sistema que define que son instituciones sin fines de lucro.

Por eso, las preguntas van un poco más allá de lo que dice la norma. Es decir, a qué apunta, finalmente, lo que hemos visto que ha ocurrido con la Educación Superior y con el CAE, en particular.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Yo quiero referirme a la diapositiva que presenta una cuestión importante para el informe final de la comisión, que tiene que ver con un diagnóstico común respecto de las falencias que hubiese tenido el Crédito con Aval del Estado. Por eso, me interesa saber si es importante analizar esta política, para no cometer los mismo errores y para ver si es necesario generar o no reparación a los estudiantes que se hayan visto perjudicados. La brecha entre el diseño y la implementación fue estudiada y tiene bastante sentido analizarla.

Entonces, me remito a lo que aparece acá, porque uno de los puntos cuestiona la legitimidad del instrumento, en términos de la recarga y la recompra fiscal. O sea, la cantidad de recursos que se terminó utilizando en una política que al principio, en su diseño, se preveía que iba a ser mucho más barata para el Estado de lo que efectivamente ha costado, y que en 2012, con las reformas que se le introducen, que tienen un impacto, si quisiéramos reconocer hasta el quinto día del mes positivo para el endeudado, significaron una carga aún mayor para el Estado. Ese punto está contemplado acá, así como también que hubo un voluntarismo frente a la masificación.

Por lo tanto, asumo también que, en ese punto, estaba contemplado decir que hubo promesa que se incumplió, porque cuando vamos al principio de esta política, en su diseño, se señaló como principal objetivo la masificación, pero se dijo que eso iba a significar cuantiosos recursos también para quienes ingresaran a la Educación Superior, y no fue así, porque, tal como usted dijo, la persona 1 no iba a tener la misma rentabilidad que la persona 999.000, porque iba haber mucha más gente.

Entonces, allí hay otro elemento que podríamos compartir. Pero en estas principales falencias hay un elemento que me llama la atención, que tiene que ver con el efecto que esto ha tenido para quienes se endeudaron. Me gustaría que se refiriera particularmente a eso, porque ya tenemos contemplado lo del Fisco. Puede referirse o no a la situación de los bancos, si se beneficiaron o no, pero particularmente a la situación de los estudiantes. Por eso, puse el tema de las cláusulas abusivas ilegales como un factor, porque eso ha tenido un efecto para las personas y parte de lo que estamos investigando tiene que ver con eso. Y respecto de las políticas subsidiarias, si uno analiza que lo subsidiario no es neoliberal, en ese caso Chile no es neoliberal, porque todas políticas de Salud, Vivienda y Educación son subsidiarias. Es decir, un Estado muy pequeñito en materia de entrega de servicios directos, pero muy grande en entrega de recursos a los privados para que precisamente entreguen esos servicios y un Estado en estado de transición respecto de fiscalizar, porque durante mucho tiempo no existía tampoco esa masa de fiscalización. Entonces, creo que ahí tenemos una discrepancia conceptual respecto de lo que puede ser, pero como no es particularmente el asunto de la Comisión lo podríamos dejar pasar. Sin embargo, sí me interesa mucho que se pueda

referir a lo de los estudiantes, porque aquí no está contemplado y es materia de la investigación.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señora Presidenta, respecto de todo lo que dijo la diputada Cristina Girardi, por su intermedio, lo que traté de decir fue que, al masificar, necesariamente esa rentabilidad iba a ser menor, porque no es que no se hayan ampliado los cupos de la Universidad de Chile o de la Universidad Católica, o de algunas de esas universidades de alto rendimiento, sino que se amplió a todos y, por lo tanto, si se ampliaba la oferta, era evidente que la rentabilidad iba a bajar.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Usted dijo que no eran selectivas.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Es que la selectividad es clave en la educación superior, y también en la escolar, pero imagino que de eso no me quieren escuchar hablar.

La selectividad es clave y, muchas veces, las universidades del Cruch, sobre todo las que lo dirigen, lo han entendido como su sello de calidad, más allá de la formación.

Si uno hiciera esa cosa que hacen con el sistema escolar, es decir, controlar por nivel socioeconómico, si uno le quitara el valor agregado a la Universidad de Chile, es decir, el capital cultural de sus estudiantes, mal quedaría la Universidad de Chile, y la Universidad Católica probablemente también.

La gracia de la Universidad de Chile y la Universidad Católica es la brutal selección. Eso es súper claro.

Por eso, cuando se ven afuera, son universidades más o menos no más, y uno podría decir: oye, pero si los estudiantes de la Universidad de Chile, como dijo la diputada Camila Vallejo, por su intermedio, Presidenta, a

sus gerentes les va muy bien; sí, por supuesto, ¿pero cuánto capital cultural traen adentro? La Universidad de Chile no es lo que los posicionó ahí, y eso todos los sabemos.

Entonces, si uno hiciera una medida de valor agregado, por supuesto que la selectividad es la clave del éxito y de la buena cara que tienen las universidades más prestigiosas. Pero si tú eliminas la selectividad, por supuesto que empiezas a tener estudiantes que tienen un menor capital cultural de entrada y, por lo tanto, sus mismos estudios van a ser de menor rentabilidad para ellos, incluso controlando por la calidad de la carrera que se imparte.

Creo que también hay otras variables, y usted tiene razón en varias cosas, pero también hay que entender que el sistema se abrió masivamente, pero lo hizo adaptándose -y lo quiero mirar de manera positiva- a las necesidades de las personas que no estaban en la educación superior, sea porque tenían una guagüita, sea porque tuvieron que empezar a trabajar por necesidades de su familia; es decir, no eran las personas más ricas del país, que tenían que sostener adultos mayores en sus casas, y que, por lo tanto, la oferta que se les dio a ellos, no fue la oferta de ingeniería en minas de la Universidad de Chile, porque no es adecuada para esas personas. Esas personas quizá necesitan formación corta, flexible; pero tampoco sirve que les hagan cuatro años de álgebra y cálculo; entonces, el currículum debería adaptarse no solamente al hecho que deben ser carreras profesionalizantes, sino que, además, al hecho de ser posibles de egresar. Y hay que asumir también esta realidad cuando se busca masificar.

No se puede masificar pensando que todo va a ser igual y que la calidad se puede controlar permanentemente. De hecho, esa es una dificultad muy grande.

Es a eso a lo que me refería, pero tampoco niego lo que usted plantea, porque me parece que son variables que se deben incluir en el análisis; sin embargo, las otras variables también valen.

Respecto de la situación individual de los estudiantes, la verdad es que es poco lo que conozco y no sería muy interesante para la comisión que les detallara, caso a caso, las anécdotas que pudiera traerles.

Lo que sí puedo decir es que si uno mira los números que transparentan la Comisión Ingresos y otras entidades oficiales -entiendo que los números oficiales tienen limitaciones- ve que el problema del sobreendeudamiento fuerte y real existe, pero es acotado; no es que todo el mundo esté totalmente indignado, sino que esta situación es menos masiva de lo que parece, en el contexto de los números que se observan.

Por supuesto, si uno hace un análisis del contexto de cada uno de estos estudiantes, por supuesto que va a encontrar historias que justifican la intervención de la política pública, y en eso, nosotros, como Acción Educar, en nuestra propuesta de crédito, proponemos una condonación parcial de los intereses, porque entendemos que hay personas que, por su situación de vida individual, se vieron imposibilitadas de responder. Recordemos que la política pública debe ser ayuda y no tiene una carga.

Por lo tanto, creo que la mirada individual es importante, pero la mirada de los datos también es relevante. En este punto vuelvo a una cosa que no contesté a la diputada Cristina Girardi.

Respecto de la alternativa, el país es capaz de financiar una forma de gratuidad, que es algo bastante extraordinario en términos de gasto fiscal. Pero no era la situación del país en 2006, y la verdad es que la alternativa al CAE es

no estudiar; la alternativa al CAE era no estudiar. Es verdad que, probablemente, existió copulativamente la situación de una oferta de mala calidad, una universidad que no reinvertía sus excedentes en sus académicos, que había estudiantes de baja formación que desertaron, y se dio la suma de todos los mundos, lo cual existe y es necesario abordarlo con la política pública, lo que es absolutamente razonable. Sin embargo, también existieron los otros casos. Y para esos casos también hay que aplicar una retrospectiva, porque no puedo ir y decirles: mire, hemos reflexionado y tú nunca debiste haber estudiado. No creo que todas esas personas piensen que es una estafa; no creo que las 220.000 personas que pagan el CAE al día, sientan, -y obviamente a nadie le gusta pagar, y estoy de acuerdo- que fueron estafadas, o no todas.

No creo que una persona que paga la cuota promedio de 30 o 40 o 50 mil pesos de su ingreso, -sin considerar al ajuste al ingreso, la cuota promedio son 30.000 pesos, y la desviación estándar no es tan grande- y es profesional sienta -los desertores son otro tema- que está siendo vulnerado en sus derechos fundamentales por eso. Creo que la situación es más matizada que ello, y no va por ahí.

Respecto de la pregunta sobre lo neoliberal, y que es muy interesante, creo que no soy el mejor para hablar de eso, pero para decirlo en simple, creo que a Milton Friedman le habría cargado el CAE, porque está claro que es un crédito subsidiado y, además, carísimo para el fisco.

Creo que a él le habría dado lo mismo si fuera para los bancos; lo que yo diría es que el CAE, si bien fue una política promovida por un gobierno socialista-PPD -doble militancia-, pero en rigor...

-La diputada Vallejo interviene. Audio inentendible.

... ni la gratuidad tampoco, diputada, como está diseñada.

Imagino que no quieren conocer mi opinión respecto de esos temas.

Gracias.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rioseco.

El señor **RIOSECO**.- Señora Presidenta, la pregunta de si la gratuidad es vóucher o no, tiene aspectos que son ligados al número de estudiantes, y si el estudiante está, etcétera; cosas que se parecen a un vóucher. Pero el vóucher, la esencia del vóucher, no es esa. La esencia del vóucher es promover, crear un mercado donde no existe.

En cambio, la gratuidad es otra cosa; es un método, deficiente o no, para financiar instituciones, que no cobran. Es decir, que no venden.

Aquí tenemos que acordarnos siempre de una deformación profesional, del descubridor de la economía moderna y de su descubrimiento fundamental, que según Marx, a quien yo respeto mucho, cambió el curso del pensamiento humano; nada menos, le dio tanta importancia, y es algo tan simple de que el valor es trabajo, pero incorporado a bienes o servicios que se venden, y si no hay venta, no hay valor. Por lo tanto, no hay mercado, no hay ganancia, no hay nada. Eso no es de Marx, sino de Smith.

Esto es tan importante que, por ejemplo, un país como China, que hace treinta años producía las mismas toneladas de pan o de arroz que produce hoy -porque los chinos comen esas cosas-, ese trabajo, a diferencia de antes, no se autoconsume, sino que se vende en el mercado. Por eso es que los países cuando se urbanizan multiplican su población cuatro veces, como nuestro país. Desde 1930, ha aumentado veinte veces el PIB, porque en el campo la gente que producía pan lo consumía y ahora lo vende.

Eso es lo que hay que entender respecto del financiamiento de la educación, como lo entendieron quienes inventaron el CAE. El primero que inventó la idea del subsidio fue Milton Friedman, si generas artificialmente un mercado vas a generar una oferta y empresas que se preocupen de comprar. Por mucho que les pongan las penas del infierno para que no lucren, van a lucrar igual. Van a inventar maneras de hacerlo, porque, entre otras cosas, en cualquier mercado que tú crees, una empresa privada con fines de lucro es el actor más eficiente para competir lejos. Por lo tanto, van a seguir creando e inventando cosas; lo otro es ir contra las leyes de cómo funciona la sociedad.

Por otra parte, el CAE nunca fue un instrumento de masificación, eso es mentira. Fue un instrumento de privatización de la educación superior, que es muy distinto.

Ahora bien, se llenan la boca en que hay un millón de estudiantes en la enseñanza superior, pero ¿cuánto ha crecido la matrícula desde que se inició el CAE? Un 5 por ciento anual, que es más o menos lo que creció la matrícula en educación entre 1930 y 1973, en promedio.

La única vez que se ha masificado realmente la educación superior fue después de la reforma de los años 60, que se duplicó en cinco años. Creció un 17 por ciento anual, en todos los terrenos.

Por ejemplo, la Universidad Técnica estableció un convenio con la CUT que permitió la entrada masiva de los obreros a estudiar en las universidades; incluso, muchos de ellos terminaron como ingenieros.

Si vas a invertir 4,5 billones de pesos -que es lo que gasta el Estado en educación con cargo al presupuesto y a los impuestos-, hay que reestructurar la educación. Eso significa terminar con el subsidio a la demanda, con esta

ficción de una entrega a los estudiantes para que ellos elijan y que el mercado determine cómo se hace. Hay que entregarlo directo a las instituciones, y mientras más amarrado, mejor.

Personalmente, me gusta mucho la experiencia -soy concertacionista en un país como España- y he visto la privatización de la educación en España, instituciones, muchas de ellas de iglesias, que funcionaban privadamente pero con dineros públicos.

¿Qué se hizo? Se establecieron las escuelas e instituciones concertadas, en donde el Estado realiza un contrato con una institución privada, que podía ser de una iglesia, pero con diez años de estabilidad para poder contratar de manera estable a personal que trabajara con calidad.

Debe haber una relación laboral adecuada, un contrato con una empresa capitalista normal. Esa es la forma más adecuada, pues si tú trabajas con presupuestos, la forma más adecuada de mantener una relación laboral es a través de un contrato a largo plazo, como el de Milton Friedman, que se asemeja mucho al funcionario público, aunque la institución no sea una institución pública como, por ejemplo, la Universidad de Chicago. Sin embargo, a pesar de que no percibía un sueldo muy bueno, tenía un trabajo estable y una buena jubilación; por lo tanto, era muy difícil echarlo. O sea, los funcionarios del Banco Mundial que nos vienen a atender son iguales, son como funcionarios públicos.

Si se logra establecer ese tipo de financiamiento estable, al mismo tiempo, se genera la posibilidad de contratar profesores, por ejemplo, de jornada completa, que investiguen, que se dediquen a trabajar tranquilos. No les van a pagar mucho, pero van a tener estabilidad y condiciones favorables para desarrollar un buen trabajo.

Eso incide en la calidad, eso es lo que más importa, que no sean profesores taxis, sino gente que trabaje de manera estable.

Entonces, ¿qué hay que hacer? Transformar una situación en que por esta política mal entendida de masificación, que fue en realidad de privatización, se creó una cantidad importante de instituciones. Y en eso estoy completamente de acuerdo con usted.

Pienso que es una patudez que las autoridades del gobierno anterior miraran en menos a la gente que había creado empresas educacionales para hacerse cargo de la política que el Estado estaba determinando. Incluso, el mismo funcionario que había inventado el CAE, decía que eran empresas rascas, cuando ni siquiera él en su vida había hecho un buque manicero.

Siempre ha habido funcionarios "apilados" en alguna parte, hicieron una empresita para proveer educación o una universidad que funciona hartó bien. Incluso, hay algunas privadas muy buenas.

Entonces, el problema no son los actores; en todas partes hay frescos. En las universidades estatales también hay bandidos, en el Parlamento también. ¿Para qué estamos con cosas! Pero no voy a decir que los parlamentarios son bandidos, porque los conozco a todos ustedes, son magníficas personas.

El problema es la política del Estado, que ha estado determinada en cómo entrega la plata. ¡Esa es la política del Estado! Si antes entregaba el 20 o 25 por ciento de su plata, el 80 o 90 por ciento era para las instituciones. Después, en 2015, entregaba el 75 por ciento de la plata en forma de subsidio a la demanda.

¿Pero qué les está diciendo el mercado? Creen empresas para competir, pero les prohíbe que lucren. Entonces, háganse los lesos para lucrar. ¡Ese es el problema!

Por lo tanto, lo que hay que hacer ahora es cortar el subsidio a la demanda de raíz, por eso hay que oponerse a este proyecto del nuevo crédito. Ustedes también deberían oponerse, porque a todos nos interesa que el sistema educacional funcione mejor, no con el mercado, sino con un esquema en el cual las instituciones se pasen al presupuesto. Después se van poniendo condiciones y viendo los detalles.

Así funciona el tema. No sigamos haciendo experimentos en esto.

Ahora bien, cortar la cuestión requiere de un nuevo trato con las instituciones. Le entregué plata a usted obligándola a vender, hoy se la entregan directamente. Por eso, hay que votar en contra de cualquier proyecto relacionado con los créditos y plantear alternativas. La alternativa de esa misma plata se pasa a gratuidad.

Fíjense ustedes en la cifra, creo que es bueno memorizarla; fíjense en los balances de todas las instituciones de educación superior. ¿Cuántos son los ingresos que tienen? La proyección para este año es de 4,7 billones de pesos. Eso es lo que todas ellas van a recibir de ingreso, según sus balances proyectados, de los cuales, más o menos, tres cuartos son ingresos por lo que se llama aranceles, en el SIES, está relacionado con el número de alumnos.

Esos son 3.570.993 millones de pesos, es decir, 3,3 billones de pesos.

¿Cuánto es el aporte fiscal entre subsidio a la demanda, becas y créditos y gratuidad? En el presupuesto de este año es más o menos un billón de pesos en gratuidad y otro

billón entre CAE, créditos y becas; o sea, dos billones. Si son tres billones lo que ingresa, los dos billones serían dos tercios. Por lo tanto, hay que ponerse de acuerdo de cómo se pasa eso a financiamiento directo; rechazar cualquier forma de crédito, aunque antes lo hayan votado a favor, y dárselo a los mismos estudiantes que los recibirían, porque ellos tienen derecho, también. Eso es lo que hay que hacer y lo deberíamos hacer entre todos.

Somos muy seguidores de Sergio Urzúa, un intelectual que hace cálculos en el área económica, y hace trabajos buenísimos. Por ejemplo, él demostró, lo que dice la economía clásica, que el capital humano y la rentabilidad del capital humano es una payasada, porque, aquí, la rentabilidad era cero, pues había algunos que se beneficiaban y la otra mitad, no. El promedio era cero, es decir, la rentabilidad de las inversiones en la propia educación es cero, lo que habría dicho Adam Smith desde el primer momento.

La segunda cuestión que él alega y que, en parte, logró meterla en el proyecto de ley que el gobierno está proponiendo. Fíjense que este crédito lo que va a hacer es dar chipe libre a las universidades para que pongan el precio que quieran en los aranceles en los cuatro deciles superiores. Entonces, se van a fijar esos aranceles -lo dijo Urzúa, no lo dijimos nosotros-, entendiendo cuánto está dispuesta a pagar la gente. Entonces, van a subir los precios, igual que las isapres. En el fondo, desde ese punto de vista, es un pésimo instrumento, porque distorsiona más la situación.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Muchas gracias.

En nombre de la comisión, agradezco las exposiciones de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.04 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 5 CAE)

Período Legislativo 2018-2022

ASISTENTES A LA SESIÓN 6ª, DE FECHA 18 de junio de 2018

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	Juan Carlos Gódy	Comunicaciones, Dip. Camila Rojas	Congreso	jganesegody@gmail.com
2	Christian Amargual E.	Periodista	Diputado Juan Llerena	chris.amargual@gmail.com
3	Diego Corvelón Ruiz	Asesor Gabinete Camila Rojas	Congreso	Corvelon.diego@gmail.com
4	Melisse Quiróz	Asesora prensa	Bancada PS	melisseperiodista@gmail.com
5	Marcela Reyes Obispo	AEFEM Director	AEFEM	marce.reyes.657@gmail.com
6	María Aravena Freire	Dirigente	AEFEM	ilaypepe@hotmail.com
7	Cristóbal Kubick O.	Asesor	SegPres	ckubick@mingopros.gub.gub
8	Belisario Prieto Palma	Abogado	Demanda CAE	belisarioprieto@gmail.com
9	Fernanda Ramos R.	Abogada / Asesora	Dip. Cristina Girardi	c.ramosfernanda@gmail.com
10	Sidonia Schaub	Periodista	Alcaldía Pouébo	ISCHAUB@arcsinebuan.ci

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 5 CAE)

Período Legislativo 2018-2022

ASISTENTES A LA SESIÓN 6ª, DE FECHA 18 de junio de 2018

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
11	ÁLVARO NEIRA FLORES	ANALISTA SEGUIMIENTO LEGISLATIVO	QUALIZ CONSULTORES	alvaro.neira@gmail.com
12	Fernando Carvalho Arrau	Asesor	Nodo XXI	fcarvalho@gmail.com
13	Samuel Quevedo	Periodista	El Perovideo	Samuel.quevedo@perovideo.cl
14	HERNAN ORTEGA	ASESOR	D. JUAN SANTANA	-
15				
16				
17				
18				
19				
20				